

	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA Código:	
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Informe No.	SECI Nro.05 Seguimiento Evaluación de Control Interno Informe Final X		
Nombre del Seguimiento	Informe FinalX Evaluar el Convenio de Cooperación suscrito con la Organización		
Nombre del Seguinilenio	de Estados Iberoamericanos ADRES-CCI-362-2022.		
Objetivo del Seguimiento	Evaluar la gestión a la ejecución y cumplimiento - Convenio de		
Objetivo del Seguirilettio	Cooperación suscrito con la Organización de Estados		
	Iberoamericanos ADRES-CCI-362-2022.		
Alcance del Seguimiento	Seguimiento y evaluación al Convenio de Cooperación ADRES-CCI-		
Alcunce del segoninemo	362-2022 en el cumplimiento de obligaciones, funciones de		
	supervisión. Evaluación a la gestión de riesgos y controles		
	establecidos en el mapa de riesgos de la contratación con corte a		
	finalización de ejecución del contrato, 31 de diciembre de 2022.		
Normatividad	1. Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la		
	Administración Pública.		
	2. Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas		
	para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se		
	dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con		
	Recursos Público".		
	3. Ley 1474 de 2011 , Estatuto Anticorrupción.		
	4. Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a la		
	Información".		
	5. Decreto 1082 de 2015 , "por medio del cual se expide el decreto		
	único reglamentario del sector administrativo de planeación		
	nacional". Titulo I. Contratación Estatal.		
	6. Publicación de documentos en SECOP II.		
	7. Manual de Contratación ADRES versión 3-24 de enero de 2022.		
	8. Convenio de Cooperación suscrito con la Organización de		
	Estados Iberoamericanos ADRES-CCI-362-2022.		

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

FICHA TECNICA

Herramientas y Archivos Utilizados:

- Carpetas con soportes de evidencia de ejecución del convenio compartidas por equipo supervisor.
- Plataforma SECOP II.

Universo:

• Convenio de Cooperación ADRES-CCI-362-2022 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos suscrito el 28-01-2022.

			CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
	ADDEC	PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
	ADRES	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

La Oficina de Control Interno, en su Rol de "Evaluación y Seguimiento1", incluyó en el Plan Anual de Auditorías Internas de la presente vigencia, el seguimiento y evaluación al Convenio de Cooperación ADRES-CCI-362-2022, suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos el 28 de enero de 2022, con el fin de evaluar el cumplimiento de obligaciones y proyectos propuestos y funciones de supervisión. Evaluación a la gestión de riesgos y controles establecidos en el mapa de riesgos de la contratación con corte de finalización de ejecución del contrato, 31 de diciembre de 2022.

- a) PLANEACIÓN DE LA EVALUACIÓN: Para el desarrollo de la evaluación se elaboró un plan de trabajo enfocado en riesgos, que incluyó:
- Comunicación del seguimiento y requerimientos a equipo supervisor designado: Mediante memorando ORFEO No. 20231300013223 del 2 de marzo de 2023, se informó el inicio de evaluación a la Dirección de Tecnologías de la Información y Supervisor designado al Convenio de Cooperación ADRES-CCI-362-2022.
- Respuesta a requerimientos: Mediante correo electrónico del día 2 de marzo de 2023, la OCI recibió acceso a carpetas compartidas en One Drive, que contienen los soportes de ejecución del convenio.
- Prueba de recorrido: Durante la evaluación, se realizaron pruebas de recorrido en algunos proyectos a través de reunión en TEAMS con líder del equipo supervisor, verificando y aclarando algunos indicadores de medición en cumplimiento de obligaciones específicas y entregables. La verificación de ejecución contractual se realizó sobre soportes requeridos al equipo supervisor y validación de documentos cargados compartidos y SECOP II.
- Tamaño de la muestra: Convenio de Cooperación ADRES-CCI-362-2022 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos el 28-01-2022.
- b) **DESCRIPCION DEL CONTRATO:** Convenio de Cooperación ADRES-CCI-362-2022, denominado como proceso en SECOP II - ADRES-CD-157-2022.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos para apoyar a la DGTIC en el desarrollo de proyectos derivados de los planes institucionales y PETI.

Tercero: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). **Fecha Inicio:** Acta de inicio de fecha 28 de enero de 2022.

Fecha Terminación: 31 de diciembre 2022.

NIT: 860403137

Supervisor del Convenio: Director de Gestión de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones. Designación de fecha 28 de enero de 2022.

¹ Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, DAFP.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Valor Inicial del Convenio:

En concordancia con las especificaciones técnicas y necesidades de la ADRES, y para efectos legales y fiscales, los aportes del convenio de Cooperación Internacional se establecieron en la suma de OCHO MIL CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP 8.111.000.000) distribuidos así:

- o **Aporte ADRES**: Aporte de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP 4.000.000.000).
- Aporte OEI: Aporte en contrapartida y asistencia técnica de CUATRO MIL CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP 4.111.000.000) de conformidad con la propuesta presentada y aceptada por la ADRES.

Garantías requeridas

Conforme a las facultades establecidas en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la ADRES, considera para la celebración del convenio de cooperación internacional con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), no contemplar la aplicación de la garantía única, dada la naturaleza del convenio, entendiéndose como tal, el acuerdo de voluntades que genera obligaciones y derechos recíprocos y equivalentes para las partes, dirigidas hacia un mismo fin, sin ningún interés de carácter patrimonial, con intereses públicos y en beneficio de la comunidad.

Adiciones y Prórrogas:

A través del memorando No. 20221700059433 del 12 de septiembre de 2022, el supervisor del Convenio de Cooperación Internacional ADRES-CCI-362- 2022, solicitó la prórroga del plazo del convenio pactado en la Cláusula Segunda –Plazo del Convenio y Modificación de la Cláusula Novena – Forma de Pago.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 444 - 07-01-2022 – Concepto: SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Registro Presupuestal: 1134 del 28 de enero de 2022.

Alcance del Convenio:

El objeto del Convenio de Cooperación Internacional entre ADRES y la OEI se ejecutará a través del desarrollo, seguimiento y monitoreo de tres componentes específicos conforme las disposiciones que integran la Política de Gobierno digital:

- (i) Fortalecimiento Institucional de ADRES.
- (ii) Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la ADRES.
- (iii) Fortalecer el entorno y la cultura digital.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- Conformación Representantes Comité Técnico - ADRES:

Cumplimiento de Obligación General No.8 ADRES:

"8. Designar dos (2) representantes de la ADRES para conformar el Comité Técnico del convenio, el cual estará encargado de viabilizar los proyectos específicos para aprobación por parte de LA OEI y de la ADRES de conformidad con el procedimiento establecido en el presente convenio y sus posteriores modificaciones. De las actuaciones del Comité Técnico se dejará constancia mediante acta".

Verificación OCI:

Mediante Comunicación Interna ORFEO No.20221000013933, de fecha 8 de marzo de 2022, el Director General ADRES, designa como representantes del Comité Técnico de la ADRES a los directores de la Dirección de Liquidaciones y Garantías y Dirección de Otras Prestaciones.

- Conformación Representantes Comité Técnico OIE:

Cumplimiento de Obligación General No. 14 OIE.

"14. Designar un (1) representante de LA OEI, para la integración del Comité Técnico".

Verificación OCI:

Mediante comunicado de fecha 10 de marzo de 2022, el Director de la Organización de Estados Iberoamericanos designa como parte del Comité de Seguimiento Técnico y Financiero del Convenio a:

- Nelson Silva Azuero Centro de Innovación
- Marlon Fabian Moreno Buitrago Gerente de Proyecto

c) Actividades definidas en las Etapas de Cada Proyecto:

En los estudios previos, se establece en el título "Actividades de las etapas de cada proyecto" según la propuesta de la OEI y ficha técnica de la ADRES, en la etapa 5.5 Administración del Convenio y Proyectos, las siguientes actividades y entregables:

 Realizar seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de los planes de los proyectos y global del convenio.

Entregables: Reportes de avance de cada proyecto, que incluyen:

Prioridades



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12	
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3	
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022	

- Riesgos
- Control de tiempo
- Valor ganado
- Resultados predecibles
- Control presupuestal
- Abastecimientos
- Lecciones aprendidas
- Control de cambios

<u>Verificación OCI</u>: La OCI evidenció los informes de seguimiento y monitoreo de proyecto, elaborados por la OEI y las presentaciones realizadas por OEI y supervisor al Comité Técnico designado, con los avances de ejecución técnica, financiera y aspectos indicados en los entregables definidos por cada uno de los proyectos.

Conformar el equipo de trabajo necesario para los proyectos.

Entregables: Hojas de vida, con sus soportes, de quienes conforman el equipo de trabajo.

Verificación OCI:

Se evidenciaron los soportes y análisis de cumplimiento de las hojas de vida del equipo de recurso humano de la Organización de Estados Iberoamericanos para el inicio de ejecución del Convenio.

Evidencia: Documento de certificación, aprobación y cumplimiento de hojas de vida del equipo de trabajo suscrito por el Supervisor con fecha 8 de marzo de 2022. La OCI evidenció soportes de Hoja vida y cumplimiento de perfiles requeridos.

Gerente Proyecto:

Marlon Fabian Moreno Buitrago

o Consultores Senior - Coordinador del Proyecto:

Genny Paola Ambrosio Villegas. Proyectos a cargo:

- ✓ Adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial
- ✓ Transferencia de Conocimiento

Omar Iván Roa Melo. Proyectos a cargo:

- ✓ Servicios de Confianza Digital
- ✓ Sede Electrónica Institucional

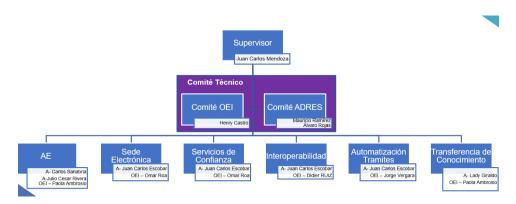
Jorge Iván Vergara Sornoza. Proyectos a cargo:



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- ✓ Automatización de Trámites y Servicios
- ✓ Implementación de Interoperabilidad

Igualmente, se evidenció la conformación del equipo de trabajo del convenio:



- Realizar la gestión de controles de cambio y garantía de productos entregados.

Entregables:

Solicitud de control de cambio.

Plan de trabajo de ejecución del convenio ajustado.

Plan de trabajo de la etapa de definición y diseño y la etapa de ejecución de la estrategia de implementación, para cada uno de los proyectos.

<u>Verificación OCI:</u> Los anteriores entregables fueron verificados en el cumplimiento del numeral 5.1 Etapa de Preparación y empalme con la conceptualización del Anexo Técnico 1, como requisito para el desembolso de los aportes.

- Informe mensual de ejecución técnica y un informe mensual financiero.

Informe de ejecución técnica y un informe financiero conforme a los formatos acordados entre las partes, los cuales deberán ser presentados al Comité Técnico del Convenio para su revisión, y los cuales contendrán como mínimo:

- El número de convenio.
- El nombre del convenio.
- El periodo del mes al que corresponde el informe.
- La relación de las actividades técnicas y la ejecución de los aportes realizados por cada una de las partes.
- El porcentaje de avance de ejecución (material y física) alcanzado en cada uno de los proyectos.
- El informe de ejecución financiera debe ser presentado en moneda nacional.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12	
PROCESO	GESTIÓN	Versión: 3		
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022	

<u>Verificación OCI:</u> La OCI evidenció los informes de ejecución Técnica y financiera elaborados por la OEI y los informes de supervisión, en donde se presenta el avance por cada uno de los proyectos con corte 31 de diciembre de 2022. **Ver Observación No. 2.**

- Documentos de ejecución contractual verificados en SECOP II:

Verificado el proceso en SECOP II, se evidenció la publicación de documentos de ejecución del Convenio. Sin embargo, los informes de ejecución financiera y documentos de cierre de proyecto de sede electrónica y automatización, no se encuentran publicados con el recibido a satisfacción del supervisor. **Ver Observación No.2.**

1. Verificación OCI de entregables Etapa Preparación y Empalme:

En el documento, Anexo 1 – Ficha Técnica, se detalla:

"Numeral 5.1 Etapa de Preparación y empalme con la conceptualización"

Etapa de preparación y empalme con la conceptualización				
Objetivo	El objetivo de esta etapa es adelantar todas las actividades para la preparación del modelo operativo, procedimientos y herramientas que facilitaran la gestión de ejecución del convenio y la apropiación sobre las mismas, así como adelantar la planeación general de la ejecución del convenio y de cada uno de los proyectos. Adicionalmente, se deberá adelantar el empalme con el equipo de LA ADRES en el cual se entregará la conceptualización adelantada de cada proyecto.			
	Plan Nacional de Desarrollo			
Entrada	Política de Gobierno Digital			
Emidda	 Manual de Gobierno Digital 			
	 Documentación de soluciones TI 			

Actividades	Entregables	Verificación OCI de Cumplimiento
Establecer el equipo de trabajo básico, para la ejecución del convenio, esto significa que el equipo administrador del convenio deberá contar con sus puestos de trabajo, infraestructura tecnológica requerida yhabilitada para el inicio de la ejecución del convenio. La ADRES dispondrá de sus instalaciones locativas para la ejecución de los trabajos en sitio. La OEl debe garantizar el equipo mínimo requerido en sitio para los servicios ofrecidos. No obstante, y en virtud de las directrices del Gobierno Nacional relacionadas con la declaratoria de emergencia sanitaria se coordinará con la OEl para que bajo la modalidad de teletrabajo se realicen las actividades que bajo esta modalidad lo ameriten.	Hojas de vida, con sus soportes, de quienesconforman el equipo de trabajo	Se evidenciaron los soportes y análisis de cumplimiento de hojas de vida del equipo de recurso humano de la Organización de Estados Iberoamericanos para el inicio de ejecución del Convenio. Evidencia: Documento de certificación, aprobación y cumplimiento de hojas de vida de equipo de trabajo suscrito por el Supervisor con fecha 8 de marzo de 2022. La OCI evidenció soportes de Hoja vida y cumplimiento de perfiles requeridos. Gerente Proyecto: Marlon Fabian Moreno Buitrago Consultores Senior - Coordinador del Proyecto: Genny Paola Ambrosio Villegas. Proyectos a cargo: - Adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Actividades	Entregables	Verificación OCI de Cumplimiento
Lo anterior supone su disponibilidad en		- Transferencia de Conocimiento
el horario de trabajo y el empleo de los		Omar Ivan Roa Melo
recursos propios y necesarios (equipos		Proyectos a cargo:
de cómputo, acceso a internet, espacios		- Servicios de Confianza Digital
de trabajo) para realizar sus actividades.		_
		- Sede Electrónica Institucional
		<u>Jorge Iván Vergara Sornoza</u> Proyectos a cargo:
		,
		- Automatización de Trámites y Servicios
		- Implementación de Interoperabilidad.
		Evidencia : La OCI evidenció los siguientes Planes o trabajo de los Proyectos:
	Plan de trabajo de ejecución del convenio, que incluye:	- Plan de proyecto Adopción del Modelo o Arquitectura Empresarial - abril 2022.
	i i	- Plan de Proyecto Sede Electrónica - marzo 202
	- Procedimientos para seguir	- Plan de Proyecto servicios de Confianza - mar
	Formatos para utilizarMetodologías	2022. - Plan de Proyecto Implementación de
	- Indicadores clave	Interoperabilidad -marzo 2022.
Detallar los modelos operativos de trabajo y el plan de trabajo conforme a la	- Recursos	 Plan de Proyecto Automatización de Trámite abril 2022.
metodología de planeación de proyectos	- Resultados	
PMI.	- Metas	- Plan de Proyecto Transferencia (Conocimiento - mayo 2022.
	- Responsables	Conocimiento - mayo 2022.
	- Tiempos	
	- Costos	Los documentos anteriores contienen
	- Niveles de servicio	requerimientos descritos en el entregal
	- Estrategia de formación,	cumpliendo con el requisito.
	divulgación y gestión del	
	conocimiento	Se evidenció que los documentos fuer
		elaborados y presentados por la OEI a la ADRES,
		cuales fueron revisados y aprobados por parte o
		supervisor y los miembros del Comité Técnico
		Financiero del Convenio.
		Evidencias: Se aportaron, por cada uno de l
Realizar un levantamiento de		proyectos, actas de reunión entre la ADRES y la O
información preliminar del estado de los	A atas da antra aa da infarmación	en las cuales se detallan las actividades y avanc
proyectos con el equipo de LA ADRES.	Actas de entrega de información	de cada proyecto.
		de edda proyecto.
Capacitar al equipo trabajo básico		
capacitar al equipo trabajo basico involucrado en los proyectos y a la	- Plan de formación y transferencia	Evidencias: Plan de formación y transferencia
supervisión, sobre los marcos de trabajo	conocimiento	conocimiento con sus entregables, aprobados p
y los instrumentos metodológicos a	- Material en formato editable	el supervisor y al Comité Técnico y Financiero d
utilizar para que la entidad desarrolle una	- Listas de asistencia	convenio.
adecuada planeación y en las	- Certificados de asistencia	3337110.
herramientas de gestión de las soluciones y	251 meddos do distoricio	
de gerencia de proyectos.		
	Plan de trabajo de la etapa de	Evidencia: La OCI evidenció, cronogramas
	definición y diseño y la etapa de	trabajo que contienen cada una de las fases o
	ojoquojón do la ostratania de	
	ejecución de la estrategia de	
	implementación, para cada uno	del proyecto, con actividades puntuales y fech
lniciar las etapas de ejecución definición v	implementación, para cada uno de los proyectos. Este plan de	
	implementación, para cada uno de los proyectos. Este plan de trabajo incluye:	del proyecto, con actividades puntuales y fech
	implementación, para cada uno de los proyectos. Este plan de trabajo incluye: - Procedimientos para seguir	del proyecto, con actividades puntuales y fech establecidas.
Iniciar las etapas de ejecución definición y diseño	implementación, para cada uno de los proyectos. Este plan de trabajo incluye: - Procedimientos para seguir - Formatos a utilizar	del proyecto, con actividades puntuales y fech establecidas.
	implementación, para cada uno de los proyectos. Este plan de trabajo incluye: - Procedimientos para seguir	del proyecto, con actividades puntuales y fech establecidas. Se evidenciaron fichas técnicas de estudi
	implementación, para cada uno de los proyectos. Este plan de trabajo incluye: - Procedimientos para seguir - Formatos a utilizar	Se evidenciaron fichas técnicas de estudi



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Actividades	Entregables	Verificación OCI de Cumplimiento
	 Resultados Metas Responsables Tiempos Costos Niveles de servicio 	
Revisión de la propuesta para adelantar cada uno de los proyectos	Evidencia: Se evidenció que los documentos fueron elaborados y prese OEI a la ADRES, los cuales fueron aprobados por parte del supervisor y del Comité Técnico y Financiero del Comite Tecnico y Financiero y Fin	
Definir el protocolo de revisión y acordar los criterios de aceptación para cada uno de los entregables de cada proyecto	Documento donde se definan los criterios de aceptación para cada uno de los entregables de cada proyecto	Evidencia: Inmerso en cada uno de los planes de trabajo, se evidenciaron los entregables y los criterios de aceptación para cada uno de los proyectos. 4.3. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN FASE Preparación y empalme con conceptualización de definición y diseño y la estrategia de implementación. ENTREGABLE Plan de trabajo de la etapa de efecución y la estrategia de implementación. CRITERIO DE ACEPTACIÓN Estregable CRITERIO DE ACEPTACIÓN Procedimientos por seguir Formatos por utilizar Metiodologías Indicadores ciave Recursos

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la **Etapa de Preparación y Empalme del proyecto**, la OCI identificó que la OEI presentó y entregó los productos e informes establecidos en Convenio, los cuales fueron aprobados y recibidos a satisfacción por el supervisor, mediante certificación del 8 de julio de 2022 en la que manifiesta que no existió en esta fase causales de incumplimiento ni materialización de ventos de riesgos.

2. <u>Verificación OCI de entregables Etapa de Diseño de la implementación y despliegue del proyecto:</u>

En el documento, Anexo 1 – Ficha Técnica, se detalla:

"Numeral 5.2 Etapa de Definición y diseño de la implementación y despliegue del proyecto"

	Etapa de definición y diseño de la implementación y despliegue del proyecto		
Objetivo	El objetivo de esta etapa es realizar los análisis tendientes a definir el modelo a implementar en cada proyecto, a definir la estrategia de implementación y de despliegue y a diseñar los instrumentos necesarios para la etapa de ejecución de cada proyecto.		



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Entrada	Plan de trabajo de la etapa de definición y diseño y la etapa de ejecución de la estrategia de implementación, para cada	
	uno de los proyectos.	
	Plan de trabajo de ejecución del convenio Herramienta para la gestión y seguimiento.	

A although a a	Fater and to	Varificación OCI de Comunicaciones
Actividades Realizar un ejercicio de análisis de la situación actual de LA ADRES relacionada con cada uno de los proyectos en cuanto a la prestación de trámites, procedimientos y servicios; y a la forma de relacionarse con otras entidades estatales y entre sí.	Entregables Definición de la situación actual del proyecto. Este entregable incluye: Situación actual (línea base) definida desde las siguientes perspectivas: o Político - legal o Socio - cultural o Organizacional o Tecnológico o Presupuestal Indicadores medidos en la situación actual. Diagnóstico realizado para cada una de las perspectivas mencionadas anteriormente, teniendo en cuenta las relaciones con otras iniciativas /proyectos adelantados en el marco de Gobierno Digital.	Verificación OCI de Cumplimiento La OCI evidenció la elaboración del documento denominado Etapa de Definición y diseño de la implementación y despliegue del proyecto Numeral 2. Aceptado y aprobado por el supervisor del Convenio-ADRES y Gerente Convenio OEI-ADRES con fecha 31 de agosto de 2022.
Definir la situación deseada y la situación objetivo a 2024, de acuerdo con la visión del proyecto.	Definición de situación deseable del proyecto, que incluye: · Situación deseable y situación objetivo, que incluya las siguientes perspectivas: o Político - legal o Socio - cultural o Organizacional o Tecnológico o Presupuestal · Resultados deseables para los indicadores de impacto	La OCI evidenció la elaboración del documento denominado Etapa de Definición y diseño de la implementación y despliegue del proyecto Numeral 3. Aceptado y aprobado por el supervisor del Convenio-ADRES y Gerente Convenio OEI-ADRES con fecha 31 de agosto de 2022.
Analizar la brecha entre la situación objetivo y la situación actual, identificando áreas de oportunidad y obstáculos a superar que faciliten la definición de la estrategia de implementación y despliegue	Análisis de brecha del proyecto, que incluye: Comparación situación actual con situación deseable. Comparación situación actual con situación objetivo. Análisis de las diferencias, que incluya oportunidades y obstáculos a superar para la implementación	La OCI evidenció la elaboración del documento denominado Etapa de Definición y diseño de la implementación y despliegue del proyecto Numeral 4. Aceptado y aprobado por el supervisor del Convenio-ADRES y Gerente Convenio OEI-ADRES con fecha 31 de agosto de 2022.
Establecer la ruta de implementación y puesta en producción de proyecto, teniendo en cuenta las interrelaciones que se presenten frente a otras de las iniciativas/proyectos	Estrategia para la implementación ydespliegue del proyecto, que incluye: Mapa de ruta de actividades, contemplando la posibilidad de tener victorias tempranas. Ficha del proyecto que incluya como mínimo: Alcance del proyecto Costo del proyecto Recursos requeridos Tiempo de implementación Dificultad para su implementación Impacto del proyecto Interrelaciones con otros proyectos, iniciativas o entidades Resultados esperados Plan de gestión del cambio Modelo de madurez de la iniciativa, en loscasos que aplique.	La OCI evidenció la elaboración del documento denominado Etapa de Definición y diseño de la implementación y despliegue del proyecto Numeral 5. Aceptado y aprobado por el supervisor del Convenio-ADRES y Gerente Convenio OEI-ADRES con fecha 31 de agosto de 2022.



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA Código: GESTIÓN Versión:		CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Actividades	Entregables Entregables Entregables Entregables	Verificación OCI de Cumplimiento
Construir la definición preliminar de las diferentes actividades de los proyectos a implementar y desarrollo en orden de prioridad, incluyendo evaluación de dependencias, costos y beneficios de losproyectos.	Diseño global o definición preliminar de las actividades de los proyectos a implementar, teniendo en cuenta las siguientesdimensiones: Político-legal: descripción y estructura de los proyectos de normas legales o políticas a implementar y definición de lineamientos político-legales requeridos.	La OCI evidenció la elaboración del documento denominado Etapa de Definición y diseño de la implementación y despliegue del proyecto Numeral 6. Aceptado y aprobado por el supervisor del Convenio-ADRES y Gerente Convenio OEI-ADRES con fecha 31 de agosto de 2022.
	 Socio-cultural: definición de las estrategias y las herramientas para la gestión del cambio en las dependencias y servidores públicos para la implementación del proyecto. 	
	 Organizacional: definición de los lineamientos para la optimización de los procesos, procedimientos y recomendaciones de estructura organizacional. Planteamiento de los posibles cambios organizacionales que deberá afrontar la entidad con la implementación de cada una de las soluciones. 	
	 Tecnológico: Modelo funcional, listado de requerimientos no funcionales y/o prototipos de las soluciones a implementar. Definición de estándares y lineamientos. 	
Diseñar la estrategia de comunicaciones delproyecto	Estrategia de comunicación, que incluye: Definición del concepto estratégico Definición de los mensajes clave Diseño de la estrategia decomunicaciones	La OCI evidenció la elaboración del documento denominado Etapa de Definición y diseño de la implementación y despliegue del proyecto Numeral 6.5 Aceptado y aprobado por el supervisor del Convenio-ADRES y Gerente Convenio OEI-ADRES con fecha 31 de agosto de 2022.
Realizar los estimativos y análisis de mercado con las características requeridas tanto para las herramientas TI como para las consultorías especializadas que se requieranpara la implementación de cada proyecto. Definir las herramientas especializadas para la implementación de los proyectos aprovechando al máximo las capacidades y las herramientas existentes.	Términos técnicos de referencia y definición de aplicaciones de los proyectos de TI con sus respectivos anexos técnicos aprobados para la sostenibilidad y operación de cada proyecto	La OCI evidenció la elaboración de las especificaciones técnicas de cada uno de los proyectos. Arquitectura Empresarial Sede electrónica Interoperabilidad Servicios de Confianza Automatización.

Adicionalmente y en cumplimiento de obligaciones del Convenio, se evidenció los siguientes documentos:

- Certificación bancaria de OEI.
- Informes de ejecución técnica de enero a noviembre 2022, elaborados por la OEI y aprobados y recibidos a satisfacción por el supervisor Convenio-ADRES.
- Informes de supervisión de enero a noviembre 2022, aprobados y recibidos a satisfacción por el supervisor del convenio y publicados en el SECOP II.



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- Planillas de pago de seguridad social de abril a diciembre 2022.
- Soportes de Hojas de vida del equipo de trabajo.

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa **Definición y Diseño de la implementación y despliegue del proyecto**, la OCI identificó en que la OEI presentó y entregó los productos e informes técnicos establecidos, los cuales fueron aprobados y recibidos a satisfacción por el supervisor, mediante certificación del 15 de septiembre de 2022 en la que manifiesta que no existió en esta fase causales de incumplimiento ni materialización de ventos de riesgos.

3. <u>Verificación OCI de entregables por cada uno de los proyectos - etapa de ejecución y cierre:</u>

3.1 Proyecto de Adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial

"Objetivo del proyecto: (Extraído de Anexo 1 ficha técnica del convenio)

Realizar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la ADRES aplicando el marco de referencia TOGAF y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MINTIC, incluyendo la suscripción, configuración y puesta en marcha de la herramienta MEGA HOPEX para fortalecer la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones de la Entidad.

Alcance:

- a. Desarrollar la fase preliminar y Visión de TOGAF® que articulen dinámicas para el entendimiento y priorización de las preocupaciones de los interesados, construir puntos de vista, así mismo elaborar artefactos, formatos de entregables, el metamodelo para desplegar todos los ciclos de arquitectura empresarial con TOGAF® desarrollando un modelo de gestión de la arquitectura empresarial, que se convierta en parte de la cultura de LA ADRES.
- b. Desarrollar una Arquitectura Estratégica que, recorriendo el proceso del modelo de gestión elaborado en la fase anterior, y usando los artefactos, formatos de entregables y el metamodelo para que inicie el recorrido de los dominios en un ciclo de arquitectura empresarial con TOGAF® teniendo como foco la vista Estratégica de interés para los directivos de LA ADRES considerando sus preocupaciones y el Enterprise definido para el presente proyecto.
- c. Suscripción por un año de la herramienta de Arquitectura Empresarial, Soporte y Garantía, Catálogos y Matrices As-Is y To-Be de los dominios de Negocio, Sistemas de Información, Información y Tecnología cargados en la herramienta, vistas correspondientes a los puntos de vista seleccionados en el repositorio de Arquitectura Empresarial, catálogos y alineamientos que soportan el plan de migración e implementación en el repositorio de Arquitectura Empresarial."

Para el logro del objetivo, la OCI evidenció el siguiente proceso de contratación por parte de la OEI:



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

PROYECTO "ADOPCION DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL"	
ENTIDAD: ADRES -OEI	
CONTRATISTA	GROWDATA SAS
CONVENIO	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	PAOLA AMBROSIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	362-2022-017-2022
CONVOCATORIA PUBLICA	021-22
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 DE JUNIO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28 DE SEPTIEMBRE 2022
PLAZO INICIAL	3 MESES
PRORROGA OTROSI	MEDIANTE COMUNICACIÓN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE MODIFICA EL TERMINO DE DURACIÓN
PRORROGA OTROSI FECHA FINAL	30 DE NOVIEMBRE 2022
VALOR	\$611.000.000 IVA INCLUIDO, Primer pago 30% con la suscripción acta inicio y garantías, segundo pago del 40% con el avance del 80% de ejecución contrato y 30% con el informe final.

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
Fase 1 - Planeación	Documento - Plan de Trabajo: alineado a buenas prácticas, junto con el cronograma detallado de actividades orientadas a hitos y entregables, con el talento humano registrado por actividad, estimación de esfuerzo y porcentaje de avance planeado y ejecutado.	Cumplido	Se evidenció la elaboración del documento de plan de trabajo de fecha aprobación ADRES 25/07/2023. Sin las correspondientes firmas de aceptación de supervisor del convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI -ADRES. Se evidenció informe de cierre de proyecto elaborado en el mes de noviembre de 2022 el cual contiene las firmas de aceptación del documento entregable.
	Documento Estructura de Descomposición del Trabajo (EDT).	Cumplido	Se evidenció documento con Cronograma de Arquitectura empresarial. Incorporado en el Plan de Trabajo Capitulo 3.7.
	Documento de Riesgos y plan de mitigación acorde a los lineamientos de gestión establecidos por la Entidad.	Cumplido	Se evidenció Documento Excel de matriz y gestión de riesgos. Incorporado en el Plan de Trabajo. Capítulo 8.
	Documento de Criterios de aceptación de cada entregable.	Cumplido	Se evidenció que los criterios de aceptación del entregable esta Incorporado Plan de trabajo. Capítulo 4.3
	Documento Plan de comunicaciones con la metodología de gestión, seguimiento del proyecto y protocolos de comunicación, estrategia para el desarrollo de la consultoría, flujos de aprobación documental y las actividades macro a desarrollar, así como establecer las técnicas y herramientas tecnológicas a utilizar en el desarrollo del contrato y otros planes subsidiarios para completar el plan de dirección del proyecto.	Cumplido	Se evidenció que el plan de comunicaciones fue Incorporado Plan de trabajo. Capítulo 7
	Documento Plan de Transferencia de conocimiento que contenga la estrategia de transferencia de conocimiento del ejercicio de Arquitectura Empresarial a realizar, así como el plan de capacitación sobre la herramienta de Arquitectura empresarial adquirida.	Cumplido	Se evidenció la elaboración del documento de transferencia de conocimiento con fecha de entrega. 3/08/2022. Sin las correspondientes firmas de revisión del coordinador de proyecto de transferencia de conocimiento y aceptación de supervisor del convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI -ADRES. Sin embargo, el informe de cierre de proyecto del mes de noviembre tiene las firmas de aceptación del documento.
Fase 2 – Herramienta de Arquitectura Empresarial	Acceso a la plataforma de Arquitectura Empresarial.	Cumplido	Se evidenció documento de la especificación de las credenciales de acceso a la herramienta Mega Hopex con fecha de entrega. 3/08/2022. Sin las correspondientes firmas de revisión aceptación del coordinador de proyecto y aceptación de supervisor del convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI -ADRES. Sin embargo, el informe de cierre de proyecto del mes de noviembre 2022 contiene las firmas de aceptación del entregable.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
	Documento para el modelo de gobierno del Repositorio de Arquitectura Empresarial de la herramienta de gestión de Arquitectura Empresarial suministrada, donde se consolidará la información de los ejercicios de arquitectura que realice la entidad. Este documento contiene los lineamientos con los que se gobernará el Repositorio de Arquitectura Empresarial	Cumplido	Se evidenció documento que contiene la especificación del gobierno que se sugiere sobre la herramienta Mega Hopex, con fecha de entrega. 04/11/2022. Sin las correspondientes firmas de aceptación del coordinador de proyecto y aceptación de supervisor del convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI -ADRES. Sin embargo, el informe de cierre de proyecto del mes de noviembre 2022 contiene las firmas de aceptación del entregable.
	Documento de recorrido por la interfaz de visualización de la Arquitectura, de la herramienta de gestión de Arquitectura Empresarial suministrada	Cumplido	Se evidenció documento que contiene recorrido general sobre la herramienta Mega Hopex, con la información cargada. con fecha de entrega. 04/11/2022. Sin las correspondientes firmas de aceptación del coordinador de proyecto y aceptación de supervisor del convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI -ADRES. Sin embargo, el informe de cierre de proyecto del mes de noviembre contiene las firmas de aceptación del entregable. Igualmente, se evidenció grabaciones de recorrido.
	Documento con las evidencias de las Acciones de transferencia de conocimiento, así como las capacitaciones en idioma español de dicha herramienta a los funcionarios definidos por la entidad	Cumplido	Se evidenció la elaboración del documento de transferencia de conocimiento con fecha de entrega. 24/11/2022. Sin las correspondientes firmas de revisión del coordinador de proyecto de transferencia de conocimiento y aceptación de supervisor del convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI -ADRES. Sin embargo, el informe de cierre de proyecto del mes de noviembre de 2022 tiene las firmas de aceptación del documento. Igualmente se evidenció Presentaciones PPTX de capacitación.
	Información de los diferentes dominios de arquitectura empresarial incorporados en la herramienta, dando prioridad a especificación ArchiMate para la estandarización de la documentación.	Cumplido	Se evidenció la información cargada en los diferentes dominios en la herramienta de arquitectura empresarial MEGA HOPEX.
Fase 3 – Ejercicio de Arquitectura Empresarial	Documento con la Definición del ejercicio de arquitectura empresarial	Cumplido	Se evidenció documento (SAW) de declaración de trabajo de Arquitectura Empresarial que contiene aspectos cualitativos de la visión del ejercicio de Arquitectura Empresarial: Capítulo 4, Capítulo 6.4, 6.4.7, Capítulo 7, Capítulo 8 Herramienta Mega HOPEX Con fecha de entrega. 04/11/2022. Sin las correspondientes firmas de aceptación del coordinador de proyecto y aceptación de supervisor del convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI -ADRES, Sin embargo, el informe de cierre de proyecto del mes de noviembre de 2022 contiene las firmas de aceptación del entregable.
	Documento de estrategia y adopción para la realización del ejercicio de Arquitectura Empresarial	Cumplido	Se evidenció en el documento (SAW) de declaración de trabajo de Arquitectura Empresarial que contiene aspectos cualitativos de la visión del ejercicio de Arquitectura Empresarial: Capítulo 5, Capítulo 8, Capítulo 9, Capítulo 13,1
	Documento con la Declaración del trabajo de arquitectura	Cumplido	Se evidenció en el documento (SAW) de declaración de trabajo de Arquitectura Empresarial que contiene aspectos cualitativos de la visión del ejercicio de Arquitectura Empresarial: Capítulo 6, Capítulo 6,3, Capítulo 8, Capítulo 9 Documento Anexo Metamodelo
	Documento de desarrollo del trabajo de Arquitectura Actual	Cumplido	Se evidenció documento (ADD AS IS) que especifica la arquitectura empresarial en estado actual (AS-IS) de los



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

domínics de negocio/estrategia, datos/informacia aplicaciones y tecnología: Capítulo 7, Capítulo 8, Capítulo 10, Capítulo 10, Capítulo 10, Capítulo 12, Capítulo 12, Capítulo 13, Capítulo 14, Capítulo 15, Capítulo 18, Capítulo 19, Capítulo 19, Capítulo 19, Capítulo 10, Capítulo 12, Capítulo 12, Documento de Plan de migración e implementación. Sin las correspondientes firmas de aceptación coordinador de proyect oy aceptación de supervisor convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI - ADRES, embargo, el informe de cierre de proyecto del mes noviembre contiene las firmas de aceptación arquitectura Objetivo Documento de desarrollo del trabajo de Arquitectura de Plan de desarrollo del trabajo de Arquitectura Análisis de Brechas Documento de desarrollo del trabajo de Arquitectura de la firma de aceptación coordinador de proyecto y aceptación de supervisor convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI - ADRES, embargo, el informe de cierre de proyecto del mes noviembre contiene las firmas de aceptación coordinador de proyecto y aceptación de supervisor convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI - ADRES, embargo, el informe de cierre de proyecto del mes noviembre contiene las firmas de aceptación entregable. Documento con el Mapa de ruta y Arquitectura de Transición Documento sexiglidas en la "Guía General de un Proceso de Arquitectura Empresarial" definida por MINITC, junto con el cargue de las mismas dentro del repositorio de la herramienta de gestión de Arquitectura de Referencia de los servicios tecnológicos de la entilada. Documento con las evidencias del ejercicio de implementación de la transferencia de conocimiento texted de análisis de probaciones transferencia de conocimiento ferental mega – HOI y Arquitectura empresariol.
Arquitectura Objetivo Arquitectura Objetivo Arquitectura empresarial en estado deseado de dominios de negocio/estrategia, datos/informacia policaciones y tecnología: Capítulo 7, Capítulo 8, Capítulo 9, Capítulo 10 Sin las correspondientes firmas de aceptación coordinador de proyecto y aceptación de supervisor convenio ADRES y Gerente de Convenio-OEI -ADRES, embargo, el informe de cierre de proyecto del mes noviembre contiene las firmas de aceptación entregable. Documento de desarrollo del trabajo de Arquitectura Análisis de Brechas Documento con el Mapa de ruta y Arquitectura de Transición Documentos exigidos en la "Guía General de un Proceso de Arquitectura Empresarial" definida por MINTIC, junto con el cargue de las mismas dentro del repositorio de la herramienta de gestión de Arquitectura empresarial suministrada Documento Actualizado de Arquitectura de Referencia de los servicios tecnológicos de la entidad. Documento con las evidencias del ejercicio de implementación de la transferencia de transferencia de conocimiento Herramienta Mega – HOI
Arquitectura Análisis de Brechas Documento con el Mapa de ruta y Arquitectura de Transición Documentos exigidos en la "Guía General de un Proceso de Arquitectura Empresarial" definida por MINTIC, junto con el cargue de las mismas dentro del repositorio de la herramienta de gestión de Arquitectura empresarial suministrada Documento Actualizado de Arquitectura de Referencia de los servicios tecnológicos de la entidad. Documento con las evidencias del ejercicio de implementación de la transferencia de Cumplido Se evidencia documento Excel de análisis de ruta. Se evidenciaron los documentos Cargados en Herramien Mega HOPEX. Se evidencia Documento formalizado ADRES APTI GU-01 25 de noviembre de 2022. Se evidencia Documento formalizado ADRES APTI GU-01 Se evidencia Documento formalizado ADRES APTI GU-01 Se evidencia de conocimiento Herramienta Mega – HOI
Arquitectura de Transición Documentos exigidos en la "Guía General de un Proceso de Arquitectura Empresarial" definida por MINTIC, junto con el cargue de las mismas dentro del repositorio de la herramienta de gestión de Arquitectura empresarial suministrada Documento Actualizado de Arquitectura de Referencia de los servicios tecnológicos de la entidad. Documento con las evidencias del ejercicio de implementación de la transferencia de Cumplido Se evidenciaron los documentos Cargados en Herramient Mega HOPEX. Se evidencia Documento formalizado ADRES APTI GU-01 25 de noviembre de 2022. Se evidencia Documento formalizado ADRES APTI GU-01 Expressiva de la transferencia d
un Proceso de Arquitectura Empresarial" definida por MINTIC, junto con el cargue de las mismas dentro del repositorio de la herramienta de gestión de Arquitectura empresarial suministrada Documento Actualizado de Arquitectura de Referencia de los servicios tecnológicos de la entidad. Documento con las evidencias del ejercicio de implementación de la transferencia de Mega HOPEX. Se evidencia Documento formalizado ADRES APTI GU-01 25 de noviembre de 2022. Se evidenció Presentaciones y Grabaciones transferencia de conocimiento Herramienta Mega – HOI
Documento Actualizado de Arquitectura de Referencia de los servicios tecnológicos de la entidad. Documento con las evidencias del ejercicio de implementación de la transferencia de
de implementación de la transferencia de transferencia de conocimiento Herramienta Mega – HOI
entregado en la fase 1.
Cronograma y plan de trabajo Cumplido. Se da cumplimiento a las fechas y actividades de plan de trabajo Cronograma y plan de trabajo Se evidencia en el informe de cierre de proyecto del n de noviembre 2022 el recibido a satisfacción cumplimiento de entregables definidos en plan de traba
Documento de especificación de la plataforma cada uno de los requerimientos. Cumplido. Se evidencia dentro de la plataforma cada uno de los requerimientos. Cargados de especificación de requerimientos funciona la gualmente se evidenció documentación en carpa compartira de compartira de compartira de la plataforma cada uno de los requerimientos. Cargados de especificación de requerimientos funciona la gualmente se evidenció documentación en carpa compartira de la plataforma cada uno de la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidenció en Herramienta Mega HOPEX los documentación de la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidenció en Herramienta Mega HOPEX los documentación de requerimientos funcional la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidenció en Herramienta Mega HOPEX los documentación de requerimientos funcional la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidenció documentación en carpa compartira de la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidenció documentación en carpa compartira de la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidenció documentación en carpa compartira de la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidención de la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidención de la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidención de la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidención de la plataforma cada uno cargados de especificación de requerimientos funcional es evidención de la plataforma cada u
01. Arquitectura Empresarial > 3. Ejecución
□ Nombre ∨ □ 00_DOCUMENTOS SOLICITADOS LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN
01_FASE 1 - PLANEACIÓN
02_FASE 2 - HERRAMIENTA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL
03_FASE 3 - EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL



PROCES	o	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMA	то	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de **ejecución y cierre de la implementación y despliegue del proyecto de Arquitectura Empresarial**, la OCI identificó que la OEI presentó y entregó los productos e informes establecidos, los cuales fueron aprobados y recibidos a satisfacción por el supervisor mediante certificación y cierre del proyecto de fecha 25 de noviembre de 2022 y que se encuentra adjunta al informe de supervisión del mes de noviembre de 2022 publicado en el SECOP II, en el que manifiesta que no existió en esta fase causales de incumplimiento ni materialización de eventos de riesgos. La OCI evidenció en la herramienta de Arquitectura Empresarial Mega HOPEX la parametrización de arquitectura del proceso de Validación, Liquidación y Reconocimiento para el Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado.

3.2 Proyecto Servicios de Confianza Digital

"Objetivo del Proyecto. (Extraído de Anexo 1 ficha técnica del convenio)

Prestar Servicios de Confianza Digital con el fin de reforzar la seguridad en las transacciones electrónicas a través de la solución tecnológica integral GoSign, que gestione firmas electrónicas, controle todo tipo de flujos de firmas, firme en múltiples dispositivos (pc, tableta, celular), integre los servicios de certificación digital, tales como estampas cronológicas de tiempo, firmas digitales y firmas electrónicas, acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación -ONAC -, y que sea escalable a los procesos e integrable a las diferentes plataformas de información de ADRES.

Alcance

Plataforma centralizada de gestión y seguridad para la solución de certificación digital:

- a. Adquisición del soporte y mantenimiento por doce (12) meses con el fabricante de la solución.
- b. Condiciones de seguridad de la información y ciberseguridad.
- c. Servicio de estampado cronológico por volumen en cantidades individuales.
- d. Servicio de gestión de flujo de firmas: firmas digitales y firmas electrónicas certificadas.
- e. Transferencia de conocimiento, en modalidad virtual de dos (2) semanas, de la plataforma (listado de asistencia, calificación de los asistentes a la capacitación, evaluaciones de conocimiento) para máximo veinte (20) personas indicadas por ADRES.
- f. Acceso a configuración de flujos de firmado y asistencia en la configuración de 3 procesos/flujos.
- g. Documento de referencia que aterrice la política de firma de la entidad.
- h. Bolsa de 150 horas para el desarrollo de interfaces de integración con los servicios de la plataforma disponibles en ambiente productivo".

Para el logro del objetivo, la OCI evidenció el siguiente proceso de contratación por parte de la OEI:



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

PROYECTO: "CONFIANZA DIGITAL"		
ENTIDAD: ADRES -OEI		
CONTRATISTA	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	
CONVENIO	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	OMAR ROA	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	362-2022-17-2022	
CONVOCATORIA PUBLICA	017-22	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 DE JUNIO 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28 DE SEPTIEMBRE 2022	
PLAZO INICIAL	3 MESES	
PRORROGA OTROSI	MEDIANTE COMUNICACIÓN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE MODIFICA	
	EL TERMINO DE DURACIÓN	
PRORROGA OTROSI FECHA FINAL	30 DE NOVIEMBRE 2022	
VALOR	\$643.254.000 IVA INCLUIDO, Primer pago 30% con la suscripción acta inicio ygarantías, segundo pago del 40% con el avance del 80% de ejecución contrato y 30% con el informe final.	

Actividades	Entregables	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
Adelantar las acciones de coordinación con las dependencias involucradas en la etapa de ejecución, de conformidad con la estrategia de ejecución para la implementación del proyecto y los resultados de la medición de los KPI del proyecto.	Actas de reunión	Cumple. Las actas de reunión para el proyecto se encuentran en la siguiente ubicación: 5. Actas 2.1 Acta asistencia lanzamiento al proyecto	La OCI evidenció las actas de inicio y socialización de la solución informática. Actas de reuniones con los correspondientes listados de asistencia.
Acompañar a la entidad durante el trámite de revisión y aprobación de instrumentos, normas y procedimientos realizando los ajustes solicitados y proveyendo el soporte técnico y jurídico necesario para lograr la aprobación correspondiente.	Aspectos normativos implementados y apropiados, el cual involucra construir los textos normativos, de manera consensuada con la entidad, para implementar el proyecto.	Cumple. Durante la etapa se trabajó en el proceso del marco normativo aplicado y aplicar para los servicios de confianza: 4.2 Aspectos Normativos	Se evidenció documento de contexto normativo sobre implementación de firmas digitales y electrónicas en la ADRES de fecha 20 de octubre de 2022.
Desarrollar e implementar los diferentes proyectos identificados en la etapa de definición y diseño en la entidad	Aspectos organizacionales implementados y en funcionamiento, que incluye: - Estructura organizacional actualizada Procesos y procedimientos relacionados con el proyecto definidos	Cumple. Se realizo el para el análisis de brecha que contiene procesos de estructura organizacional, procesos y definiciones en los servicios de confianza tales como: Análisis de Brecha, Cuestionario Análisis de Brecha, Documento Normativos, Hoja de ruta servicios de confianza y se encuentran ubicadas en: 3.1 Análisis de Brecha - Formato 3.1 Situación Actual-Deseable Flujos 4.2 Aspectos Organizacionales	Se evidenció documento de análisis de brechas de fecha 11 de noviembre de 2022. Documento de situación actual deseable de fecha 15 de septiembre de 2022. Documento de aspectos organizacionales de fecha 20 septiembre de 2022.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Actividades	Entregables	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
	 Soluciones tecnológicas implementadas y en funcionamiento, e incluye: Diseño detallado de la solución TIC. Modelo de administración para el intercambio de información. Modelo de seguridad de la solución TIC, Plan de administración de la capacidad de la solución TIC. Código fuente de la solución TIC (si aplica) Licencias de software para pruebas y producción con uso ilimitado, a perpetuidad y sin restricciones de ningún tipo o suscripción del servicio en nube (SaaS) de conformidad con los lineamientos de la ADRES. Solución TIC instalada y configurada. Documentación de usuarios finales de la solución TIC. Material de capacitación a usuarios finales, equipo de mantenimiento y soporte en el uso de la solución TIC. 	Cumple. Para el proceso del diseño detallado de la solución TIC existe el modelo globa de la solución al ser modalidad SaaS es autogestionado por el proveedor: 3.5 Diseño Global Modelo de seguridad: 3.5 Diseño Global Modelo para la Integraciones el intercambio de información se presentó la exposición de la API en: 4.2 Integración https://developers.infocert.digital/g osign/integration-methodologies/ Plan de Administración de la Capacidad al ser servicio en modalidad Saas es autogestionado no aplica se específica en el diseño Global: 3.5 Diseño Global Código Fuente No aplica: es un modelo en SaaS. La entrega de licencia se encuentra en: 1.1 Licenciamiento de la Solución 4.5 Certificado Licenciamiento y Soporte Informe de cierre Servicios de Confianza.docx Se detalla documento de la Solución TIC Instalada en: 6. Entrega Estructura Creación Masiva 7. Entrega ambiente pruebas-producción 4.1 Adaptación y Configuración de la solución-ambientes La Documentación de usuarios Finales se encuentra en: 4.4 Manuales Materia del Capacitación: 3.4 Plan de Capacitación:	Se evidenció de diseño global de la plataforma de fecha 15 de septiembre de 2022. Documento de integración (API) de fecha 6 de octubre de 2022. Certificación técnica de licencia de uso suscrita por el representante de la sociedad Camerfima Colombia SAS el 2 de agosto de 2022. Documento de información de servicio de certificación digital para suscripción de contratos de transacción y actos administrativos. Documento Excel de estructura de producción. Documentos de ambientes de pruebas de fecha 3 ,4 y 5 de noviembre de 2022. Documentos de adaptación y configuración e instalación de soluciones de fecha 5 de septiembre de 2022. Se evidenció manuales de uso de cambio de PIN, inicio de flujo de firma, firma electrónica, firmante digitalmente, firmar digitalmente, firmar digitalmente, sin flujo y de administración. Se evidenció el plan de capacitación de fecha 9 de septiembre de 2022. Informe de cierre del proyecto del 25 de noviembre de 2022 suscrito por Coordinador de Proyecto de la OEI y gerente proyecto Camerfirma.
Adelantar la estrategia de comunicaciones según lo previsto y garantizar que los resultados de la iniciativa sean divulgados adecuadamente.	Aspectos comunicaciones ejecutados, que incluye los artefactos requeridos para la transmisión de los mensajes clave del proyecto.	Cumple. Se adelanto todos los planes de capacitación: 3.4 Plan de Capacitación	Se evidenció Capacitaciones de usuarios finales, gestión de cambio, manuales y videos y piezas de capacitación.
Realizar el acompañamiento en la implantación de la estrategia de implementación del proyecto en LA ADRES	Informe de medición periódica de avance, que incluye: Resultados del acompañamiento en la implantación de la estrategia de implementación del proyecto en LA ADRES. Revisión de indicadores clave.	Cumple. Mediante las versiones del cronograma se detalla el avance completo. 2.3 Cronograma del Proyecto	Se evidenció 11 versiones de cronograma de proyecto para la estrategia de implementación.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Actividades	Entregables	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
	Revisión de la estrategia para la implementación y despliegue del proyecto. Ejecución de acciones de contingencia en la implementación de los proyectos. Actualización de instrumentos.		
Actualizar cada uno de los entregables de la etapa de definición y diseño, cuando sea necesario	Actualizar los documentos de la etapa de definición y diseño de la estrategia para la implementación de los proyectos, según aplique, que corresponden a: 1. Definición de la situación actual del proyecto. 2. Definición de situación de situación deseable del proyecto. 3. Análisis de brecha de los proyectos. - Estrategia para la implementación y despliegue de los proyectos. - Diseño global de los proyectos. - Estrategia de comunicación.	Cumple. Se realiza el proceso de actualización para: 3.1 Análisis de Brecha -Formato 3.1 Situación Actual-Deseable Flujos 4.2 Aspectos Organizacionales	Se evidenció análisis de brechas y cuestionario realizado de fecha 11 de noviembre de 2022. Documento de situación actual deseable de fecha 15 de septiembre de 2022. Documento de aspectos organizacionales de fecha 20 septiembre de 2022.
Realizar control y seguimiento de las actividades desarrolladas en la implementación y despliegue del proyecto	Modelo de sostenibilidad en ejecución. Informes de avance de indicadores clave de desempeño – KPI, de despliegue. Informes de avance de KPI de implementación.	Para dar cumplimiento se pudo realizar todo el proceso de en aprobación de los 2 flujos de firma y se encuentran en: Documentos Informe Aprobaciones Flujos contratos de Transacción Aprobación Flujos Actos Administrativo 4.2 Informes 4.2 Flujo 1 Contratos de Transacción 4.2 Flujo 2 Actos Administrativos	Se evidenció informe de ejecución del proyecto de los meses de septiembre y octubre de 2022. Documento de flujos de contrato de transacción de fecha 25 de agosto de 2022. Documento de flujos de actos administrativos de fecha 5 de septiembre de 2022.

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de **ejecución y cierre de la implementación y despliegue del proyecto de Servicios de Confianza**, la OCI identificó que la OEI presentó y entregó los productos e informes de dos tramites implementados y 500 certificados digitales, los cuales fueron aprobados por el supervisor mediante certificación del 25 de noviembre de 2022, la cual se encuentra adjunta al informe de supervisión del mes de noviembre de 2022, en el que manifiesta que no existió en esta fase causales de incumplimiento ni materialización de eventos de riesgos. Se evidenció en la herramienta Gosing la parametrización e implementación de dos flujos de firmas documentos:

- Contratos Transacción
- Actos Administrativos



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Observación No. 1:

Fuente/Criterio

1. Convenio de Cooperación Internacional ADRES-CCI-362-2022. Anexo 1. del estudio previo "Especificaciones Técnicas", Numeral 2.3, Proyecto No. 3: Servicios de Confianza Digital, numeral 2.3.2 Alcance, literal g:

"....

- "g. Acceso a configuración de flujos de firmado y asistencia en la configuración de 3 procesos/flujos".
- 2. Anexo 1. del estudio previo "Especificaciones Técnicas", Numeral 10. Funciones y/o obligaciones del Comité Técnico del Convenio, literal:

"

- f. Revisar, analizar y aprobar los informes de ejecución técnica presentados por el cooperante.
- g. Revisar, analizar y aprobar los informes de ejecución financiera presentados por el cooperante.
- j. Tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio y hacer seguimiento a las mismas.

Se debe tener en cuenta:

- a. El Comité Técnico se reunirá cada mes o por convocatoria extraordinaria de sus miembros o del supervisor y podrán hacerse de manera virtual o presencial.
- b. Las reuniones del Comité Técnico se harán constar mediante actas suscritas por los miembros del Comité y supervisores.
- c. La secretaría técnica del Comité Técnico la ejercerá el cooperante, la cual será la responsable de elaborar presentaciones, informes y actas que se generen el desarrollo de convenio.

Condición (Situación detectada):

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de **Ejecución e implementación y despliegue del proyecto de servicios de confianza**, la OCI identificó un posible incumplimiento en el alcance del proyecto, debido a que el Anexo 1. del estudio previo "Especificaciones Técnicas", Numeral 2.3, Proyecto No. 3: Servicios de Confianza Digital, numeral 2.3.2. Alcance, literal g, indica la configuración de tres (3 flujos de firmado):

"g. Acceso a configuración de flujos de firmado y asistencia en la **configuración de 3 procesos/flujos**".

Solo fueron evidenciados la implementación de 2 (dos) de ellos. La OCI realizó visita de campo para efectos de verificar la utilización de los dos tramites, identificando que el flujo de firmas para actos administrativos no se está utilizando por parte del proceso de Gestión Administrativa.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Igualmente, se evidenció la adquisición de 500 certificados digitales asociados a la herramienta Gosing, de los cuales, a la fecha de verificación de la OCI, solo están asignados 65 certificados, que en su mayoría se encontraban sin utilización por parte de los funcionarios asignados. Al consultar con los usuarios de los certificados asignados, manifestaron no utilizarla debido a la falta de articulación con la herramienta de gestión ORFEO, y la ausencia de funcionalidad para firmas de radicados masivos, aspectos que debieron tenerse en cuenta en la definición del proyecto.

Causa:

Debilidades en la supervisión y de cumplimiento al alcance del proyecto.

Consecuencia:

Posible detrimento patrimonial por una inoportuna gestión, ocasionada por acción u omisión del supervisor y/o Comité Técnico designado, al no implementase las soluciones informáticas propuestas y desarrolladas en el marco del convenio, y en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, afectándose las metas a alcanzar de la ADRES.

Afectaciones económicas por posibles incumplimientos de términos y obligaciones del Convenio por parte de la OEI o de la ADRES.

Respuesta del Auditado a Informe Preliminar:

Mediante oficio de radicado No: 20231700026003 de fecha 27 de abril de 2023 y radicado en la OCI el día 28 de abril de 2023, el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), dio la siguiente respuesta a la observación:

"Con respecto a esta observación se informa que se desarrollaron los siguientes flujos de firmado de documentos:

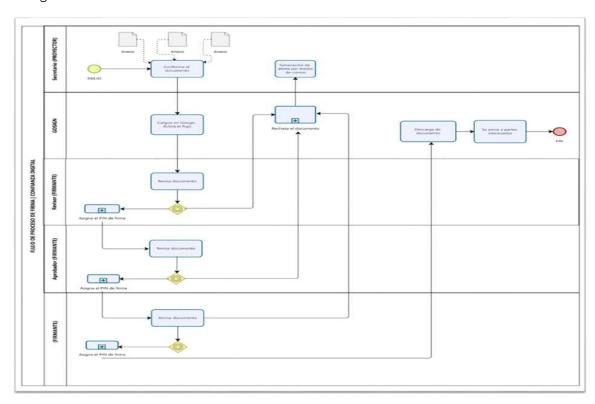
- 1. Flujo de firmado de Actos administrativos
- 2. Flujo de firmado de Contratos de Transacción
- 3. Flujo de firmado de documentos integrado con el proceso de Reintegros desarrollado con el BPM

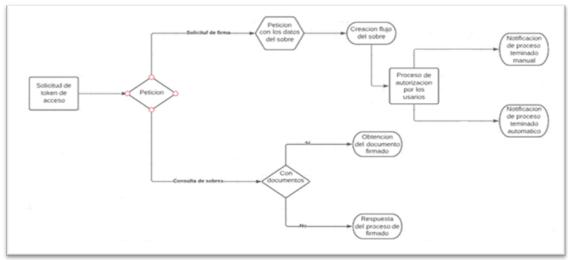
Para cada uno de los flujos enumerados anteriormente se realizaron reuniones de entendimiento con los usuarios funcionales y posteriormente se desarrollaron y documentaron los flujos. Esta información está en TEAMS, como lo pudo evidenciar la OCI. Sin embargo, para el tercer flujo de firmado, de acuerdo con la información entregada por la OEI, este flujo se desarrolló dentro del proceso de Reintegros con la herramienta BPM, en la cual existe un flujo de firmado de documentos que interactúa con la plataforma GoSign, que es la que permite generar el flujo de firmado de documentos. En la documentación entregada por la OEI está el documento Integración y 3er Flujo, ubicado en TEAMS 4.2 Integración y 3er flujo.



PDOCECO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

En la siguiente imagen se observa el flujo de firmado de documentos diseñado dentro del proceso de Reintegros:





Con respecto a la no utilización del flujo de firmas de actos administrativos en su momento se realizaron reuniones de entendimiento con los usuarios, lo cual permitió el desarrollo del flujo que, posteriormente, se entregó en el ambiente de producción para su utilización por los usuarios y se



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

realizó la correspondiente capacitación para que fuera apropiado por las personas encargadas del flujo en la DAF. Las actas y grabaciones de las entregas de este flujo a la DAF se encuentran en la capeta de TEAMS del proyecto, en: 4.2 Flujo 2 Actos Administrativos.

Como evidencia se adjunta la siguiente información en donde se puede observar lo anteriormente expresado:

ANEXO 1. Entrega ambiente productivo-Actos administrativos ANEXO 2. Correo Aceptación Actos Administrativos

ANEXO 3. OEI - SERVICIOS DE CONFIANZA - FORMALIZACIÓN AMBIENTE PRODUCCIÓN - Informe de asistencia 03-11-22

Con respecto a la cantidad de certificados digitales asignados (65), se debió a que el proyecto en su momento decidió asignar certificados digitales a determinadas funcionarios de las distintas direcciones, que se identificaron que podrían estar involucrados en un flujo de aprobación o revisión de documentos, pero al no contar con un flujo de firmado de documentos definido y apropiado, los funcionarios a los cuales se les asigno el certificado de firma digital no le encontraron su utilidad. Dentro de la continuidad del proyecto se deberá realizar la identificación de flujos de firma de documentos en las distintas Direcciones a las cuales pertenecen dichos funcionales, para que utilicen los certificados como resultado de una necesidad identificada de verificación de identidad.

La implementación de esta plataforma permite diseñar flujos en donde varias personas asumen roles tales como proyectar, revisar y aprobar un documento, por lo tanto, el uso de firmas digitales en la Entidad se debe masificar en virtud de las obligaciones que se tienen para cumplimiento de planes sectoriales, adoptar los cambios de la reforma a la salud si se llegara a aprobar y de conformidad con la Política de Gobierno Digital. Como la ADRES es una entidad pagadora, debe contar con instrumentos que le permitan garantiza la validez probatoria de los documentos, para mitigar riesgos reputacionales y financieros.

Con respecto a la interacción entre Gestor de Documentos ORFEO y la plataforma GoSign, la DGTIC está desarrollando la interfase de integración que facilita su articulación, logrando así optimizar la utilización de la firma digital y el uso de los flujos que se desarrollaran bajo la plataforma GoSign. Para desarrollar dicha interfase el contratista Camerfirma hizo entrega de los APIs requeridos para hacer la integración entre las dos plataformas, la cual se espera que esté disponible el próximo mes de mayo de 2023.

Finalmente, a la fecha los usuarios que requieren firma masiva, se les configuro el software entregado por el proveedor de Confianza Digital (Camerfirma), el cual está diseñado para facilitar el firmado masivo de documentos, logrando así que dicha funcionalidad de firma masiva esté disponible de acuerdo con las necesidades de los funcionarios que por su rol requieren firmado masivo de documentos. Finalmente, a la fecha los usuarios que requieren firma masiva, se les configuro el software entregado por el proveedor de Confianza Digital (Camerfirma), el cual está diseñado para facilitar el firmado masivo de documentos, logrando así que dicha funcionalidad de firma masiva esté disponible de acuerdo con las necesidades de los funcionarios que por su rol requieren firmado masivo de documentos".



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Comentario OCI a la Respuesta:

De acuerdo con lo informado por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) en su primer párrafo de respuesta a observación OCI No.1, en la que mencionan que:

"Con respecto a esta observación se informa que se desarrollaron los siguientes flujos de firmado de documentos:

- 1. Flujo de firmado de Actos administrativos.
- 2. Flujo de firmado de Contratos de Transacción.
- 3. Flujo de firmado de documentos integrado con el proceso de Reintegros desarrollado con el BPM.

Para cada uno de los flujos enumerados anteriormente se realizaron reuniones de entendimiento con los usuarios funcionales y posteriormente se desarrollaron y documentaron los flujos. Esta información está en TEAMS, como lo pudo evidenciar la OCI. Sin embargo, para el tercer flujo de firmado, de acuerdo con la información entregada por la OEI, este flujo se desarrolló dentro del proceso de Reintegros con la herramienta BPM, en la cual existe un flujo de firmado de documentos que interactúa con la plataforma GoSign, que es la que permite generar el flujo de firmado de documentos. En la documentación entregada por la OEI está el documento Integración y 3er Flujo, ubicado en TEAMS 4.2 Integración y 3er flujo."

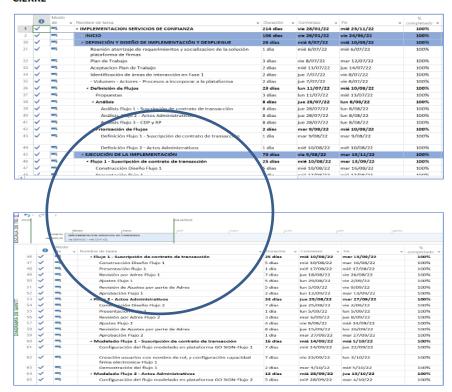
La OCI revisó los soportes allegados por DGTIC, como material probatorio a la observación comunicada en el informe preliminar y evidenció que el soporte de tercer flujo denominado "Flujo de firmado de documentos integrado con el proceso de Reintegros desarrollado con el BPM.", no hizo parte del alcance y entregables del Proyecto de Servicios de Confianza, ni de la estructura de costos del proyecto como se puede evidenciar en el informe de supervisión de fecha 23 de diciembre de 2022, el cual contiene un documento adjunto denominado Informe de Cierre del Proyecto de fecha noviembre 2023 y en documento adjunto de entregables en etapa de cierre suscrito por el supervisor del convenio, como se puede evidenciar a continuación:



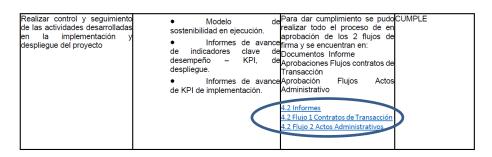


	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CIERRE



Fuente: Página 21 Informe de cierre de Servicios de Confianza, que hace parte del informe de supervisión del mes de noviembre de 2022.



Relación De Actividades Y Entregables Etapa IV - Etapa de Cierre - Proyecto - Servicios de Confianza Digital, según El Anexo Técnico No. 001 del ADRES - CCI - 362 - 2022

Actividades		Entre	gables				CAF	OMBRE RPETA/ I L DOCU	NOMBE	RΕ	OBSERVACIONES
Realizar cesión de derechos de autor de conformidad con la Ley 23 de 1982	de cesi	n de	derechos	de	autor	•	No proye		para	е	CUMPLE

Fuente: Página 21 Informe de cierre de Servicios de Confianza, Relación De Actividades Y Entregables Etapa III - Etapa de Ejecución - Proyecto — Servicios de Confianza Digital, según El Anexo Técnico No. 001 del ADRES - CCI — 362 — 2022

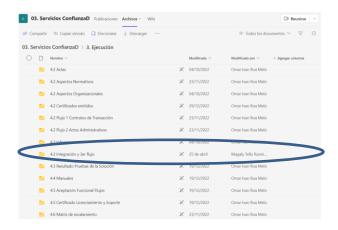


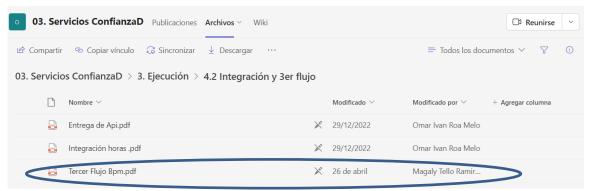
	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022



Fuente: Página 21 Informe de cierre de Servicios de Confianza

Igualmente, se evidenció que los soportes aportados por la DGTIC como tercer flujo implementado, fueron aportados y cargados en la carpeta compartida con la OCI para el desarrollo de la auditoría, el día 26 de abril de 2023, es decir con posterioridad a la fecha de emisión y conocimiento del informe preliminar emitido el 13 de abril de 2023. Como se puede constatar a continuación:





Por lo anterior, se observa que la DGTIC no desvirtúa los hechos comunicados, y que el proyecto de Servicios de Confianza con acta de cierre en el mes de noviembre de 2022 fue recibido a satisfacción por parte del Supervisor, sin haberse implementado el tercer flujo indicado en el alcance del proyecto, razón por la cual la OCI considera que se presentó un



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

posible incumplimiento. Situación que debe ser informada al Ordenador de Gasto y que se tenga en cuenta en el proceso de liquidación del convenio, debido a que el plazo de ejecución se encuentra finalizado el 31 de diciembre de 2022. La OCI mantiene la Observación, para lo cual la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI, encaminadas a la revisión del 3 flujo, o tenerse en cuenta en la liquidación del Convenio como menor valor desembolsado a la OEI.

Analizada la respuesta, con respecto al uso de las firmas digitales, uso de los flujos de firmado y su integración con la herramienta Orfeo, la OCI considera que el proyecto no tuvo el suficiente despliegue de socialización y seguimiento para su implementación, razón por la cual se mantiene la observación y la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.

3.3 Proyecto Interoperabilidad

"Objetivo del Proyecto. (Extraído de Anexo 1 ficha técnica del convenio)

Adquirir, instalar, configurar, capacitar, desplegar e implementar en ambiente de pruebas y producción una solución que permita la administración, gestión y orquestación de contenedores y grupos de contenedores para despliegue de aplicaciones, microservicios, servicios web y de servicios de negocio, que cuente con un bus empresarial de servicios para la integración de los sistemas de información que proveen soporte a las necesidades de negocio de LA ADRES, y también proporcionar la suscripción de soporte sobre la solución por un (1) año con el fabricante sobre la plataforma Red Hat OpenShift Container Platform with Integration.

Alcance

Documento emitido por el fabricante que certifique la adquisición y la respectiva identificación (SKU) de las suscripciones del soporte.

- a. Instalación de la plataforma en los ambientes de pruebas y producción.
- b. Informe con las evidencias de la ejecución del servicio de transferencia de conocimiento en la plataforma (listado de asistencia, calificación de los asistentes a la capacitación, evaluaciones de conocimiento).
- c. Documento de arquitectura de solución.
- d. Documento de contratos (especificación) de integración para cinco (5) servicios a implementar.
- e. Manual de despliegue de los cinco (5) servicios implementados en plataforma de pruebas.

Para el logro del objetivo, la OCI evidenció el siguiente proceso de contratación por parte de la OEI:



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

PROYECTO: "INTEROPERABILIDAD"						
ENTIDAD: ADRES -OEI						
CONTRATISTA	SOAIN SOTWARE ASSOCIATES S.A.S					
CONVENIO	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)					
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JORGE IVAN VERGARA					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	362-2022-016-2022					
CONVOCATORIA PUBLICA	016-22					
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 DE JUNIO 2022					
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28 DE SEPTIEMBRE 2022					
PLAZO INICIAL	3 MESES					
VALOR	\$649.000.000 IVA INCLUIDO, Primer pago 30% con la suscripción acta inicio y garantías, segundo pago del 40% con el avance del 80% de ejecución contrato y 30% con el informe final.					

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
Adelantar las acciones de coordinación con las dependencias involucradas en la etapa de ejecución, de conformidad con la estrategia de ejecución para la implementación del proyecto y los resultados de la medición de los KPI del proyecto.	Actas de reuniones	Cumple. actas de las reuniones.	Se evidenciaron las actas de reuniones durante la ejecución del contrato.
Acompañar a la entidad durante el trámite de revisión y aprobación de instrumentos, normas y procedimientos realizando los ajustes solicitados y proveyendo el soporte técnico y jurídico necesario para lograr la aprobación correspondiente.	Aspectos normativos implementados y apropiados, el cual involucra construir los textos normativos, de manera consensuada con la entidad, para implementar el proyecto.	No aplica	N/A
Desarrollar e implementar los diferentes proyectos identificados en la etapa de definición y diseño en la entidad	Aspectos organizacionales implementados y en funcionamiento, que incluye: - Estructura organizacional actualizada - Procesos y procedimientos relacionados con el proyecto definidos Soluciones tecnológicas implementadas y en funcionamiento, e incluye: - Diseño detallado de la solución TIC Modelo de administración para el intercambio de información Modelo de seguridad de la solución TIC, - Plan de administración de la capacidad de la solución TIC Código fuente de la solución TIC (si aplica) - Licencias de software para pruebas y producción con uso ilimitado, a perpetuidad y sin	Cumple. En cuanto a los aspectos organizacionales implementados y en funcionamiento, se crearon los documentos funcionales de cada uno de los servicios. Documento de arquitectura de los servicios. Documento de integración de la solución Documento de la solución instalada y configurada. El contrato de soporte de la solución. Material de capacitación a usuarios finales	La OCI evidenció los siguientes documentos: Servicio Web de contribución solidaria de fecha agosto 2022 Servicio Web Consulta Afiliado de fecha agosto 2022. Servicio Web consulta Tablas Paramétricas de fecha agosto 2022. Servicio Web Contribución solidaria de fecha agosto 2022. Servicio web Nomina de fecha agosto 2022. Servicio web Nomina de fecha agosto 2022. Servicio web Terceros de fecha agosto de 2022. Documento de Arquitectura de la solución



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
	restricciones de ningún tipo o suscripción del servicio en nube (SaaS) de conformidad con los lineamientos de LA ADRES Solución TIC instalada y configurada Documentación de usuarios finales de la solución TIC Material de capacitación a usuarios finales, equipo de mantenimiento y soporte en el uso de la solución TIC.		de fecha 11 de agosto de 2022. Documento de plan de Integración de fecha 11 de agosto de 2022. Documento de solución Instalada de fecha 6 de octubre de 2022. Documento de certificación fabricante RED HAT de activación de producto en CRM y pagina Web de fecha 11 de julio de 2022.
Adelantar la estrategia de comunicaciones según lo previsto y garantizar que los resultados de la iniciativa sean divulgados adecuadamente.	Aspectos comunicaciones ejecutados, que incluye los artefactos requeridos para la transmisión de los mensajes clave del proyecto.	Cumple. Se ejecutó el plan de capacitación. Comunicaciones ejecutadas, piezas usadas en el proceso de sensibilización de los proyectos contenidos en el convenio.	Se evidenciaron soportes de transferencia de conocimiento: - Presentaciones de Arquitectura de la solución - Talleres de infraestructura - Presentaciones y documentos de Módulos de Interoperabilidad
Realizar el acompañamiento en la implantación de la estrategia de implementación del proyecto en LA ADRES	Informe de medición periódica de avance, que incluye: Resultados del acompañamiento en la implantación de la estrategia de implementación del proyecto en LA ADRES. Revisión de indicadores clave. Revisión de la estrategia para la implementación y despliegue del proyecto. Ejecución de acciones de contingencia en la implementación de los proyectos. Actualización de instrumentos.	Cumple. Cronograma del proyecto se observan las actividades ejecutadas:	Se evidenció documento Excel de cronograma de proyecto con cumplimiento de actividades ejecutadas.
Actualizar cada uno de los entregables de la etapa de definición y diseño, cuando sea necesario	Actualizar los documentos de la etapa de definición y diseño de la estrategia para la implementación de los proyectos, según aplique, que corresponden a: - Definición de la situación actual del proyecto. - Definición de situación deseable del proyecto. - Análisis de brecha de los proyectos. - Estrategia para la implementación y	Cumple. En el desarrollo del proyecto de interoperabilidad se requirió realizar ajustes en los documentos funcionales de los servicios de Afiliados y Contribución Solidaria. documentos actualizados.	Se evidenció documento actualizado de servicio web consulta afiliado de agosto de 2022. Documento actualizado de servicios web de contribución solidaria de fecha agosto de 2022.



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
	despliegue de los proyectos. - Diseño global de los proyectos. - Estrategia de comunicación.		
Realizar control y seguimiento de las actividades desarrolladas en la implementación y despliegue del proyecto	 Modelo de sostenibilidad en ejecución. Informes de avance de indicadores clave de desempeño – KPI, de despliegue. Informes de avance de KPI de implementación. 	Informes de seguimiento al proyecto.	Se evidenció documentos de seguimiento de implementación y despliegue del proyecto: Comité Técnico – Mesas de trabajo- Informes mensuales -Control de cambios e informes financieros.

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de **ejecución y cierre de la implementación y despliegue del proyecto de Interoperabilidad**, la OCI identificó que la OEI presentó y entregó los productos e informes establecidos, los cuales fueron aprobados por el supervisor. El supervisor mediante certificación e informe de cierre del proyecto de fecha 25 de noviembre de 2022 y adjunta al informe de supervisión del mes de noviembre de 2022, manifiesta que no existió en esta fase causales de incumplimiento ni materialización de eventos de riesgos. La OCI evidenció los recibidos a satisfacción de los entregables de los siguientes servicios:

- a. Servicio web de Consulta de Tablas Paramétricas
- b. Servicio Web Contribución solidaria
- c. Servicio Web de Nomina
- d. Servicio Web de Terceros
- e. Servicio Web Consulta AFILIADO

3.4 Proyecto Automatización de Tramites y Servicios

Objetivo del Proyecto. (Extraído de Anexo 1 ficha técnica del convenio)

Adquirir un BPMS (Business Process Management Suite) y contratar los servicios especializados para la automatización de los procesos de negocio de LA ADRES, que sea orientado a usuario final con tecnología Lowcode y que empleen metodologías eficientes para el análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento, pruebas, documentación y puesta en producción de las soluciones informáticas implementadas fruto de dichas etapas, así como capacitación y gestión de cambio.

Alcance

- a) Soporte, mantenimiento y actualización del software BPMS mínimo para el primer año.
- b) Instalación y puesta en funcionamiento de la plataforma BPMS.
- c) Ciento cincuenta (150) licencias mínimo de la herramienta BPMS y los medios del software.
- d) Mínimo dos (2) procesos automatizados en el BPMS implementados y en producción.
- e) Transferencia certificada de conocimiento sobre el funcionamiento de la herramienta BPMS (actas de capacitación, asistencia y certificaciones),



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- f) Transferencia certificada de conocimiento sobre el funcionamiento de los procesos automatizados (actas de capacitación y asistencia) implementados.
- g) Análisis, modelamiento, configuración e implementación de mínimo dos (2) procesos en el BPMS.
- h) Documentación técnica y funcional de la suite BPMS y de los procesos implementados.

Para el logro del objetivo, la OCI evidenció los siguientes procesos de contratación por parte de la OEI:

PROYECTO: "AUTOMATIZACIÓN"				
ENTIDAD: ADRES -OEI				
CONTRATISTA NET APPLICATIONS S.A.S				
CONVENIO	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)			
SUPERVISOR DEL CONTRATO	OMAR ROA			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	362-2022-014-2022			
CONVOCATORIA PUBLICA	014-22			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28 DE JUNIO 2022			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE SEPTIEMBRE 2022			
PLAZO INICIAL	3 MESES			
VALOR	\$40.000.000 IVA INCLUIDO, Primer pago \$10.000.000 informe de implementación y desarrollo, segundo pago \$15.000.000 informe de automatización, entrega de bot en prueba y \$15.000.000 contra entrega de informe de capacitación y tutoría.			

PROYECTO: "AUTOMATIZACIÓN"			
ENTIDAD: ADRES -OEI			
CONTRATISTA XPHERIA GROUP S.A.S			
CONVENIO	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	OMAR ROA		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TACIÓN DE SERVICIOS 362-2022-015-2022		
CONVOCATORIA PUBLICA	015-22		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28 DE JUNIO 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE SEPTIEMBRE 2022		
PLAZO INICIAL	3 MESES		
VALOR	\$597.000.000 IVA INCLUIDO, , Primer pago 30% con la suscripción acta inicio y garantías, segundo pago del 40% con el avance del 80% de ejecución contrato y 30% con el informe final.		

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
Adelantar las acciones de coordinación con las dependencias involucradas en la etapa de ejecución, de conformidad con la estrategia de ejecución para la implementación del proyecto y los resultados de la medición de los KPI del proyecto.	Actas de reunión	Cumple. Las actas de reunión para el proyecto se encuentran en la siguiente ubicación: Actas de reunión	Se evidenció las actas de reuniones realizadas: - Acta de relación de sesiones de trabajo con el proceso de reintegros y DGTIC para el levantamiento del detalle del proceso e integraciones con DGTIC de fecha 14 de diciembre de 2022. - Acta de reunión de flujo de reintegros. - Acta de reuniones de determinación de deudor de fecha 14 de diciembre de 2022.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
			 Acta de reunión notificaciones de fecha 14 de diciembre de 2022 Aprobación diagrama de reintegros por parte del proceso de Liquidaciones y Garantías y de la Dirección de Otras Prestaciones de fecha 26 de septiembre de 2022. Observación No.2
Acompañar a la entidad durante el trámite de revisión y aprobación de instrumentos, normas y procedimientos realizando los ajustes solicitados y proveyendo el soporte técnico y jurídico necesario para lograr la aprobación correspondiente.	Aspectos normativos implementados y apropiados, el cual involucra construir los textos normativos, de manera consensuada con la entidad, para implementar el proyecto.	Como resultado de la automatización del proceso de reintegros la entidad continua con el proceso de Transformación Digital indicado por Mintic a través de la iniciativa de Gobierno Digital.	No se identificó evidencia del entregable.
Desarrollar e implementar los diferentes proyectos identificados en la etapa de definición y diseño en la entidad	Aspectos organizacionales implementados y en funcionamiento, que incluye: - Estructura organizacional actualizada - Procesos y procedimientos relacionados con el proyecto definidos	Cumple. Se realizó la identificación de los procesos que podían ser objeto de Automatización, encontrándose como candidatos a los siguientes procesos: determinación del Deudor, Notificaciones y Reintegros. Una vez validada la importancia del proceso para la organización se determinó que el proceso a implementar fue "Reintegros". Detalle Procesos	Se evidenció la elaboración del detalle de flujos de proceso: Determinación de flujos del Deudor, Notificaciones y Reintegros para el proceso de liquidaciones y Garantías, Dirección de Otras Prestaciones.
	Soluciones tecnológicas implementadas y en funcionamiento, e incluye: C. Diseño detallado de la solución TIC. D. Modelo de administración para el intercambio de información. C. Modelo de seguridad de la solución TIC, C. Código fuente de la solución TIC. C. Código fuente de la solución TIC (si aplica) f. Licencias de software para pruebas y producción con uso ilimitado, a perpetuidad y sin restricciones de ningún tipo o suscripción del servicio en nube (SaaS) de conformidad con los lineamientos de LA ADRES.	Cumple. En el marco de la ejecución del proyecto la ADRES adquirió en modo SaaS la Herramienta AuraQuantic. Requisitos Para instalación de Auraquantic Solución TIC instalada Seguridad Por ser modalidad SaaS no se entrega código fuente. Licenciamiento. Manuales de uso de la Herramienta Transferencia de conocimiento	Se evidenció documento de Requisitos y recomendaciones para la instalación de AuraQuantic de fecha 22 de junio de 2022. Documento de entrega de licencias e instalación AuraQuantic ambiente de desarrollo y pruebas suscrito por Coordinador de proyecto OEI -DGTIC-ADRES y Gerente de proyecto XPHERA de fecha 16 de agosto de 2022. Documento de instalación AuraQuantic ambiente de producción ADRES suscrito por Coordinador de proyecto OEI -DGTIC-ADRES y Gerente de proyecto XPHERA de fecha 15 de diciembre de 2022. Documento de Seguridad Autenticaciones. Manuales de usuario proceso de reintegros y portal externo



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
	INICODATE DE EVALUACIÓN	Facha	20/05/2022
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
	 Solución TIC instalada y configurada. Documentación de usuarios finales de la solución TIC. Material de capacitación a usuarios finales, equipo de mantenimiento y soporte en el uso de la solución TIC. 		Se evidenció sesiones de transferencia de conocimiento. Componentes. Entrenamiento técnico y apropiación de conocimientos.
Adelantar la estrategia de comunicaciones según lo previsto y garantizar que los resultados de la iniciativa sean divulgados adecuadamente.	Aspectos comunicaciones ejecutados, que incluye los artefactos requeridos para la transmisión de los mensajes clave del proyecto.	Cumple. Se adelantaron las respectivas transferencias de conocimiento a usuarios técnicos y funcionales: <u>Iransferencia de conocimiento</u>	Se evidenció las capacitaciones de transferencia de conocimiento de AuraQuantic, generalidades, componentes y taller de apropiación de conocimientos, entrenamiento técnico en herramienta BPMS.
Realizar el acompañamiento en la implantación de la estrategia de implementación del proyecto en LA ADRES	Informe de medición periódica de avance, que incluye: - Resultados del acompañamiento en la implantación de la estrategia de implementación del proyecto en LA ADRES. - Revisión de indicadores clave. - Revisión de la estrategia para la implementación y despliegue del proyecto. - Ejecución de acciones de contingencia en la implementación de los proyectos. - Actualización de instrumentos	Cumple. En relación con el seguimiento del proyecto se realizan sesiones semanales vía comité y se planean las actividades a realizar en el marco del proyecto a través de cronogramas, los cuales se les realiza el respectivo seguimiento. Seguimiento del proyecto	Se evidenció cronogramas de control y seguimiento. Sesiones de comité técnico. Ver Observación OCI No.2.
Actualizar cada uno de los entregables de la etapa de definición y diseño, cuando sea necesario	instrumentos. Actualizar los documentos de la etapa de definición y diseño de la estrategia para la implementación de los proyectos, según aplique, que corresponden a: - Definición de la situación actual del proyecto. - Definición de situación deseable del proyecto. - Análisis de brecha de los proyectos. - Estrategia para la implementación y despliegue de los proyectos. - Diseño global de los proyectos.	Cumple. Se realiza la actualización de los cronogramas de acuerdo con el avance del proyecto, así mismo se toman los procesos de determinación del deudor, Notificaciones y Reintegros para realizar el entendimiento de la situación actual y realiza la diagramación del flujo con el fin de parametrizar y optimizar el proceso (situación esperada). Entendimiento procesos	Se evidenció determinación de flujos del Deudor, Notificaciones y Reintegros para el proceso de liquidaciones y Garantías, Dirección de Otras Prestaciones. Ver Observación 2.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
	- Estrategia de comunicación.		
Realizar control y seguimiento de las actividades desarrolladas en la implementación y despliegue del proyecto	- Modelo de sostenibilidad en ejecución. - Informes de avance de indicadores clave de desempeño – KPI, de despliegue. - Informes de avance de KPI de implementación.	Para lograr el objetivo del proyecto, a través del control y seguimiento del mismo, se realizan entre otras las actividades marco: (i) La aprobación del flujo de Reintegros, (ii) Aprovisionamiento de los ambientes dispuestos por la ADRES para la configuración de la herramienta Auraquantic y (iii) la respectiva automatización del proceso en la Herramienta Auraquanti y (iv) con el fin de asegurar la sostenibilidad de la automatización en el corto plazo se tiene soporte y garantía del proveedor Xphera por 1 año y se realizan las respectivas sesiones de transferencia de conocimiento para que la entidad apropie el uso de la herramienta. Aprobación del Flujo de Reintegros Entrega de ambientes aprovisionados Entrega del Proceso de Reintegros Automatizado. Soporte y garantía Transferencias de conocimiento	Se evidencia acta de entrega de flujo y automatización de proceso de reintegros di fecha 29 de diciembre de 2022. Suscrita y aceptada por Comité Operativo. Documento de entrega de licencias e instalació AuraQuantic ambiente de desarrollo y pruebas suscrit por Coordinador de proyecto CEI -DGTIC-ADRES y Gerente de proyecto XPHERA de fecha 16 de agosto de 2022. Documento de instalació AuraQuantic ambiente de producción ADRES suscrito por Coordinador de proyecto OEI -DGTIC-ADRES y Gerente de producción ADRES y Gerente de proyecto XPHERA de fecha 1 de diciembre de 2022. Ver Observación No.2.

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de **ejecución y cierre de la implementación y despliegue del proyecto de Automatización**, la OCI identificó los entregables presentados por la OEI. Sin embargo, a la fecha de verificación por parte de la OCI (28 de marzo de 2023) se observa que aún se están realizando actividades de configuración de herramientas y desarrollos para la realización de pruebas y salida a producción de la solución por parte de la ADRES. Si bien, la OEI presenta informe de cierre del proyecto con fecha 15 de diciembre de 2022, este no tiene el recibido a satisfacción de la solución informática por parte del Supervisor, Comité Técnico del Convenio y área funcional. **Ver Observación No.2.**

3.5 Proyecto Sede Electrónica.

"Objetivo del Proyecto. (Extraído de Anexo 1 ficha técnica del convenio)

Adquirir el licenciamiento de la solución de Sede Electrónica bajo la modalidad on-premises que permita a la entidad implementar tramites y servicios orientados a la ciudadanía en general, cumpliendo con los lineamientos establecidos a través de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio TIC "Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

disposiciones" y el Anexo 1: Lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas específicos de programas transversales del estado y sedes electrónicas.

Alcance:

El alcance de la solución se centrará en la implementación la Sede electrónica y la adaptación e implementación de mínimo (2) trámites, servicios, procesos o procedimientos contemplando las siguientes funcionalidades:

- a. Publicar tramites y servicios de acuerdo con los lineamientos del MINTIC y los requerimientos establecidos para la integración con la plataforma GOV.CO
- b. Implementación del trámite: automatización de trámites a través de la configuración de los procesos o las actividades que lo componen.
- c. Integración a Servicios Ciudadanos Digitales Básicos: Componente de integración que permitirá la implementación y consumo de los Servicios Ciudadanos Digitales."

Para el logro del objetivo, la OCI evidenció el siguiente proceso de contratación por parte de la OEI:

PROYECTO: "SEDE ELECTRÓNICA ADRES"					
ENTIDAD: ADRES -OEI					
CONTRATISTA SOFTMANAGEMENT S.A					
CONVENIO	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)				
AUDEDVICED DEL COMEDATO	, ,				
SUPERVISOR DEL CONTRATO	OMAR ROA				
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	362-2022-020-2022				
CONVOCATORIA PUBLICA	020-22				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 DE NOVIEMBRE DEL 2022				
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE 2022				
PLAZO INICIAL	2 MESES				
PRORROGA OTROSI	N.A.				
PRORROGA OTROSI FECHA FINAL	N.A				
VALOR	\$654.000.000 EXCLUIDO DE IVA. Primer pago \$150.000.000 con la suscripción acta inicio y garantías, segundo pago de \$150.000.000 con el avance del 80% de ejecución contrato y \$354.000.000 con el informe final.				

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	Co	oncepto Supervisor – Acta de cie	rre y Entr	egables	Verificación OCI
Actas de sesiones de trabajo		lo. Se comparte listado con la relación de las reuniones as correspondientes.		La OCI evidenció la elaboración de las acto correspondientes.	
	No.	Reunión	Fecha	Acta	
	1	Reunión inicio	27-oct	Acta #1	
	2	Sesión técnica I	31-oct	Acta #2	
	3	Sesión funcional I	31-oct	Acta #3	
	4	Sesión técnica II Base de datos	3-nov	Acta #4	
	5	Sesión funcional II	8-nov	Acta #5	
	6	Sesión técnica III	18-nov	Acta #6	
	7	Sesión funcional III	28-nov	Acta #7	
	8	Presentación a usuarios trámite I	30-nov	Acta #8	
	9	Presentación a usuarios trámite II	5-dic	Acta #9	
	10	Capacitación a usuarios trámite I	27-dic	Acta #10	
	11	Capacitación a usuarios trámite II	27-dic	Acta #11	
	12	Capacitación Marco Legal Sede electrónica	27-dic	Acta #12	
	13	Acta de aceptación operacional	30-dic	Acta #13	
1. LICENCIAM	13				



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI		
Criterio	Cumplimiento			
2. Certificación licencia de uso	 La solución incluye el licenciamiento de todos los componentes requeridos para el funcionamiento de la Sede Electrónica, en concordancia con lo establecido en el contrato al que se hace referencia. El licenciamiento se realiza bajo la modalidad On Premise. Solamente se licencia la solución tecnológica. La licencia es otorgada a perpetuidad. No incluye mantenimiento, soporte y similares a perpetuidad. La licencia comprende las funcionalidades y componentes de las Sede electrónica entregada a la ADRES. La licencia entregada es personal, no exclusiva, no transferible a terceros en ningún caso. 	Se evidenció Certificación de licencia de uso suscrita por representante legal de Softmanagement S.A con fecha 20 de diciembre de 2022.		
3. PLANEACIO				
Criterio	Cumplimiento			
3.1. Acta inicio	Cumplido.	La OCI evidenció elaboración de acta de inicio, de fecha 27 de octubre de 2022. Grabación de Reunión Teams		
3.2. Plan de trabajo	Cumplido. Se da cumplimiento a las fechas y actividades de plan de trabajo	La OCI evidenció documento de Plan de Trabajo de fecha 2 de noviembre de 2022.		
2.3 Cronograma	Cumplido. Se da cumplimiento a las fechas y actividades de cronograma.	La OCI evidenció en el documento de plan de proyecto numeral 4.1 Cronograma del Proyecto. Noviembre 2022.		
2.5 Infraestructura TI	Cumplido. Documento Información de infraestructura TI	La OCI evidenció Documento de Infraestructura TI Sede Electrónica. Numeral 2 y Documento de Contratista Softmanagemen denominado Sede Electrónica requerimientos mínimos de hardware.		
4. DISEÑO				
Criterio	Cumplimiento			
4.1. Metodol ogía implementación	Cumplido. Documento Metodología implementación.	La OCI evidenció el documento de Metodología para la Implementación iterativa e incremental de la Solución y Metodología de		
4.2. Metodol ogía estimación esfuerzo	Cumplido. Documento Metodología implementación.	estimación de esfuerzo con fecha noviembre de 2022.		
4.3. Análisis de brecha	Cumplimiento: Lista de chequeo y análisis de brechas.	Se evidenció documento de análisis de brechas que contiene el criterio, cumplimiento y observaciones.		
4.4. Docume nto de especificación de Requerimientos funcionales	Cumplido. Se evidencia dentro de la plataforma cada uno de los requerimientos.	Se evidenció documento con la descripción de requerimientos funcionales de fecha noviembre de 2022.		
4.5. Plan de pruebas solución	Cumplido. Documento Plan de pruebas	Se evidenció documento del mes de diciembre 2022 con el detalle de las características del plan de pruebas y los criterios de aceptación de calidad. No evidenció que se hayan realizado las pruebas.		
4.6. Plan de implementación	Cumple. Documento Plan de Implementación y configuración de la infraestructura.	Se evidenció documento de Plan de implementación y configuración de la infraestructura Sede Electrónica de fecha diciembre 2022. Dos procesos Reclamaciones Persona natural y Devolución de aportes.		
Plan de capacitación	Cumplido. Documento Plan de capacitación usuarios	Se evidenció documento el cronograma del plan de capacitación de sede electrónica con fecha noviembre 2022.		
4. EJECUCIÓN				
Criterio	Cumplimiento			
4.1. Adaptación y Co	nfiguración			
Instalación entorno pruebas	Cumplido. Ambiente instalado. Documento de instalación y configuración de la solución.	Se evidenció documento de instalación entorno de pruebas en servidor proporcionado por ADRES con fecha 6 de diciembre de 2022.		



		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12	
PR	OCESO	GESTIÓN	Versión:	3	
E0	PMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
4.2. Integración e inte	eroperabilidad	
Integración	Cumplido. Lineamientos para integración con sistemas externos a futuro.	Se evidenció documento de Lineamientos para integración con sistemas externos a futuro y especificaciones técnicas de fecha noviembre de 2022. Se evidenció que a la fecha se están realizando actividades de integración.
4.3. Pruebas y salida	en vivo	integracion.
Pruebas técnicas v	Cumple. Pruebas e Informe de pruebas.	Se evidenció documento de plan de pruebas y
funcionales	Comple. Treebas e inferme de procedus.	documento de Informe de Pruebas Técnicas de carga y estrés, análisis de vulnerabilidad y Funcionales de fecha diciembre de 2022. Sin embargo, se evidenció que a la fecha no se han realizado las pruebas técnicas funcionales por parte de las áreas misionales. Observación No.2
Salida en vivo	El contratista se responsabiliza en realizar el despliegue en ambiente productivo durante la etapa de Garantía.	La OCI no evidenció implementación (salida en vivo) de los dos tramites propuestos. 1. Formulario de Solicitud para el trámite Reclamación Persona Natural (DOP) 2. Formulario de captura de información para la devolución de aportes en salud pagados a la Adres sin justa causa (DLyG). Observación No. 2
Detalle de la solución	Cumple. Documentación detallada de la Solución y Manuales de usuario Empleado y Ciudadano.	Se evidenció los siguientes documentos: -Infraestructura TI Sede Electrónica -Manual de Instalación y Configuración Sede Electrónica Impulsa - Manual de Usuario-Empleado Sede Electrónica Impulsa -Manual de Usuario-Empleado Sede Electrónica Impulsa. Todos de fecha diciembre 2022.
Capacitaciones	Cumple. Capacitación impartida.	Se evidenció documento de informe de capacitaciones realizadas. Presentaciones PPTX y grabaciones de las capacitaciones. De diciembre de 2022.
4.4. Estabilización		
Capacitación impartida	Cumple. Informe y evidencias de la transferencia de conocimiento.	Se evidenció documento de informe de capacitaciones realizadas. Presentaciones PPTX y grabaciones de las capacitaciones. De diciembre de 2022.
4.5. Aceptación oper	acional de la solución	
Aceptación Operacional	Acta de aceptación Operacional de la Solución	Se evidenció acta de aceptación operacional firmada por Director de Otras Prestaciones, Directora de Liquidaciones y Garantías (E), Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Gerente del Convenio OEI-ADRES de fecha 30 de diciembre de 2022. Observación No.2.
5. GARANTÍA		
Criterio	Cumplimiento	
Garantía	 Cumple. Certificado de Garantía y Soporte. El contratista se responsabiliza a: Generar para la ADRES sesiones en temas de transferencia de conocimiento durante el mes de febrero. Realizar los ajustes a los formularios de los trámites Devolución de aportes y Reclamación de persona natural, manteniendo en alcance inicial definido. Realizar el respectivo despliegue en el ambiente productivo de la Sede. Entregar fuentes de la solución en el repositorio 	Se evidenció certificado de Garantía y Soporte suscrita por Representante legal Softmagement S.A de fecha 29 de diciembre de 2022. "De acuerdo con lo estipulado en el Contrato No. 362-2022-020-2022, numeral VIII OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, apartado 7 Prestar la Garantía y soporte técnico de la solución por un plazo de 6 meses contados a partir de la implementación y puesta en producción".



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI		
6. SOPORTE				
Criterio	Cumplimiento			
Soporte	Cumple. Certificado de Garantía y Soporte.	Se evidenció certificado de Garantía y Soporte suscrita por Representante legal Softmagement S.A de fecha 29 de diciembre de 2022. "De acuerdo con lo estipulado en el Contrato No. 362-2022-020-2022, numeral VIII OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, apartado 7 Prestar la Garantía y soporte técnico de la solución por un plazo de 6 meses contados a partir de la implementación y puesta en producción"		
CIERRE				
Criterio	Cumplimiento			
Cierre	Cumple. Informe de cierre	Se evidenció acta de cierre del proyecto, suscrita por la OEI. El informe no tiene firma de aprobación y recibido a satisfacción por parte del Supervisor. Observación No.2		

Observación No. 2

Fuente/Criterio

a. Convenio-ADRES-CCI-362-2022 Convenio de Cooperación Internacional cláusula segunda:

"Plazo: El plazo de ejecución del convenio será hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a partir de su firma, suscripción del acta de inicio y expedición del Registro Presupuestal".

Modificada por el Otrosí No. 1, Cláusula Primera:

"Prorrogar el Plazo de Ejecución del Convenio de Cooperación Internacional ADRES-CCI-362-2022 hasta el <u>treinta y uno (31) de diciembre dos mil veintidós (2022).</u> Atendiendo a lo indicado en la parte considerativa".

- b. Anexo 1. del estudio previo "Especificaciones Técnicas", Numeral 10. Funciones y/o obligaciones del Comité Técnico del Convenio, literal:
 - a. Dar seguimiento para asegurar el cumplimiento del objeto del convenio y el desarrollo de las actividades del plan de trabajo asociado a cada uno de los proyectos que comprende el convenio.
 - b. Tomar las decisiones administrativas y operativas necesarias para los posibles problemas que puedan surgir durante el desarrollo de las actividades que permitan cumplir con el objeto del convenio.
 - c. Dar seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio.
 - d. Elaborar y aprobar las modificaciones al plan operativo que permitan cumplir el objeto del convenio.
 - e. Evaluar y conceptuar sobre las adiciones y modificaciones que sea necesario introducir al convenio.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- f. Revisar, analizar y aprobar los informes de ejecución técnica presentados por el cooperante.
- g. Revisar, analizar y aprobar los informes de ejecución financiera presentados por el cooperante.
- h. Ajustar el presupuesto cuando sea necesario para garantizar los propósitos perseguidos con el convenio, sin que en ningún caso se pueda superar el valor total de los aportes de cada una de las partes.
- i. Establecer las directrices técnicas que se deban tener en cuenta en la planificación, programación, ejecución y evaluación del convenio.
- j. Tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio y hacer seguimiento a las mismas.
- k. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del convenio.
- I. Definir la aplicación de los lineamientos, formatos, directivas y/o procesos que se desarrollen en el marco de las actividades de este convenio.
- m. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio

Se debe tener en cuenta:

- d. El Comité Técnico se reunirá cada mes o por convocatoria extraordinaria de sus miembros o del supervisor y podrán hacerse de manera virtual o presencial.
- e. Las reuniones del Comité Técnico se harán constar mediante actas suscritas por los miembros del Comité y supervisores.
- f. La secretaría técnica del Comité Técnico la ejercerá el cooperante, la cual será la responsable de elaborar presentaciones, informes y actas que se generen el desarrollo de convenio.
- g. En las sesiones del Comité Técnico participarán los miembros enunciados anteriormente y el supervisor por parte de LA ADRES, con el fin de que pueda realizar las recomendaciones y observaciones que considere pertinentes para la adecuada ejecución del Convenio, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por el Comité Técnico.
- h. Así mismo, se podrá invitar a este Comité a las personas que, por su relación con los temas objeto del convenio, se considere necesario conocer sus conceptos".
- c. Designación de supervisor del 28 de enero de 2022 radicado 20221450005423, numeral 1. Alcance de la actividad de supervisión, Parágrafo 6:

"Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo y, <u>en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Dirección Administrativa y Financiera, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1150 de 20074 y el artículo 865 de la Ley 1474 de 2011".</u>

Condición (Situación detectada):

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de **ejecución y cierre del proyecto de sede electrónica y automatización**, la OCI identificó un posible incumplimiento al <u>plazo de ejecución del Convenio</u>, cláusula primera del modificatorio No1. del Convenio de Cooperación Internacional suscrito con la OEI, debido a que el plazo máximo de ejecución



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

fue hasta el 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de verificación por parte de la OCI (28 de marzo de 2023) se observa que aún se están realizando actividades de configuración de herramientas y desarrollos para la realización de pruebas y salida a producción de la solución por parte de la ADRES. Si bien, la OEI presenta informe de cierre del proyecto con fecha 29 de diciembre de 2022, este no tiene el recibido a satisfacción de la solución informática por parte del Supervisor, Comité Técnico del Convenio y área funcional.

Los dos trámites definidos para implementación en el **proyecto de sede electrónica** son:

- Formulario de solicitud para el trámite Reclamación Persona Natural.
- Formulario de captura de información para la devolución de aportes en salud pagados a la ADRES sin justa causa.

El proceso definido para implementar en el **proyecto de automatización**:

- Reintegros de recursos apropiados sin justa causa del aseguramiento Dirección de Liquidaciones y Garantías.
- Reintegros de recursos apropiados sin justa causa de Servicios y Tecnologías en Salud no Financiados con cargo a la UPC y Reclamaciones-Dirección de Otras Prestaciones.

En los soportes de ejecución de los proyectos, la OCI evidenció actas de aceptación operacional de sede electrónica y automatización de los formularios y procedimientos a implementar, de fecha 30 de diciembre de 2022, en la que OEI y el proveedor Softmanagement S.A (ejecutor proyecto sede electrónica) y Xpheria Group (ejecutor proyecto Automatización) hacen <u>entrega de la implementación</u> a la Directora de Liquidaciones y Garantías (E) y Director de Otras Prestaciones, en la que se deja constancia que los ajustes posteriores a la implementación que se llegaren a generar, se realizaran en la etapa de soporte y garantía en el marco de contrato suscrito entre la OEI y el proveedor Softmanagement S.A y Xpheria Group S.A.S.

Sin embargo, en las verificaciones de campo realizadas por la OCI, se identificó que a la fecha (28 de marzo de 2022), se continúa realizando actividades de configuración de herramientas y desarrollos para la realización de pruebas y salida a producción de la solución por parte de los procesos misionales, actividades que corresponden a entregables de la fase de ejecución del convenio y no a la etapa de soporte y garantía como lo indica la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, evento que se activa a partir de la implementación de la solución, situación que a la fecha no se ha surtido.

En la ejecución del proyecto, se identificaron soportes de sesiones de comité técnico en cumplimiento de sus funciones, como presentaciones en formato Power Point y grabaciones de reuniones en herramienta Teams y correos electrónicos, la OCI no evidenció en las actas correspondientes, que estas fueran <u>suscritas por los miembros que participaron en cada una de ellas</u>, las cuales se encontraban a cargo del Cooperante, como lo indica el **literal b y c** de



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

aspectos a tener en cuenta, enunciados en el numeral 10 del anexo Técnico del Convenio, Funciones y/ obligaciones del Comité Técnico del convenio:

"Se debe tener en cuenta:

- b. Las reuniones del Comité Técnico se harán constar mediante <u>actas suscritas</u> por los miembros del Comité y supervisores".
- c. La secretaría técnica del Comité Técnico la ejercerá el cooperante, la cual será la responsable de elaborar presentaciones, informes y actas que se generen el desarrollo de convenio.

Igualmente, se observa posible incumplimiento a las funciones y/o obligaciones del Comité Técnico designado, a los literales:

- f. Revisar, analizar y aprobar los informes de ejecución técnica presentados por el cooperante.
- g. Revisar, analizar y aprobar los informes de ejecución financiera presentados por el cooperante.
- j. Tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio y hacer seguimiento a las mismas.
- k. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del convenio.

Toda vez, que las actas aportadas a la OCI de sesión de Comité Técnico, realizadas durante la ejecución del Convenio, no evidencian, las acciones de análisis y aprobación de los informes de ejecución técnica y financiera presentadas por el Cooperante, ni contemplan acciones resolutivas de dificultades operativas y técnicas para el cierre del proyecto de sede electrónica y automatización, durante la etapa de ejecución del Convenio, ni en el periodo de cierre del mismo (Cuatro meses posteriores al termino de ejecución del Convenio). A la fecha de verificación de la OCI, no hay evidencia que la Dirección de Tecnologías de la Información y/o supervisor designado haya informado al Ordenador del Gasto del posible incumplimiento al Convenio.

Causa:

Debilidades de planeación y programación de tiempos de ejecución de los subcontratos adelantados por la OEI para el desarrollo de cada uno de los proyectos observados.

Falta de previsión por parte del supervisor del convenio y del comité Técnico designado, para evitar que los términos de ejecución del Convenio se vencieran sin haber recibido a satisfacción las soluciones informáticas e inadvertencia de la situación presentada al Ordenador de Gasto, para efectos de prorrogar la ejecución del contrato en la vigencia 2023.

Capacidades no controladas por parte de la Dirección de Tecnologías de Información y las comunicaciones para responder a las configuraciones de herramientas tecnológicas de la ADRES y a los desarrollos necesarios para continuar con la fase de pruebas y salida a producción de las soluciones, impactando negativamente al proceso misional.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Consecuencia:

Posible detrimento patrimonial por una inoportuna gestión, ocasionada por acción u omisión del supervisor y/o Comité Técnico designado, al no implementase las soluciones informáticas propuestas y desarrolladas en el marco del convenio, y en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, afectándose las metas a alcanzar de la ADRES.

Afectaciones económicas por posibles incumplimientos de términos y obligaciones del Convenio por parte de la OEI o la ADRES.

Respuesta del Auditado a Informe Preliminar:

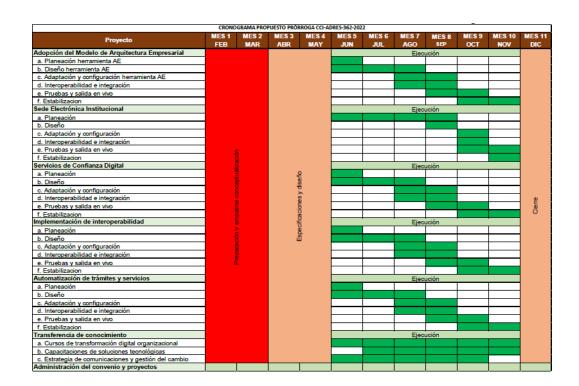
Mediante oficio de radicado No: 20231700026003 de fecha 27 de abril de 2023 y radicado en la OCI el día 28 de abril de 2023, el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), dio la siguiente respuesta a la observación:

"De acuerdo con la solicitud de Otrosí Modificatorio No. 1 Y Prórroga No. 1 Al Convenio De Cooperación Internacional No. ADRES-CCI-362-2022, la supervisión del momento decidió prorrogar el plazo del convenio, pues se requería un esfuerzo adicional para poder terminar la implementación de los proyectos. Como con- secuencia, se modifica el Plazo de Ejecución del Convenio de Cooperación Internacional ADRES-CCI-362- 2022 hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil veintidós (2022) y se modifica la forma de pago, por cada proyecto y por etapas.

El cronograma aprobado, teniendo en cuenta la modificatoria, se relaciona a continuación, el cual fue sustentado y aprobado por el comité de contratación de la ADRES:



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022



Para el mes de diciembre de 2022, los proyectos que se encontraban pendientes de cierre correspondían a Sede electrónica Institucional, Automatización de trámites y servicios y Transferencia de conocimiento, los cuales finalizaban en las siguientes fechas:

PROYECTOS	FECHA FIN CRONO- GRAMA
Sede Electrónica Institucional	30/12/2022
Automatización de trámites y servicios	15/12/2022
Transferencia de conocimiento	28/12/2022

Las entregas de estos proyectos finalizaron en los plazos establecidos, situación que se constata con las actas de aceptación operacional firmadas por los beneficiarios directos de las implementaciones que son la Dirección de Liquidaciones y Garantías, la Dirección de Otras Prestaciones y el Grupo Interno de Gestión Talento Humano, (Ver ANEXO 4. ACTA Aceptación operacional Automatización, ANEXO 5. ACTA Aceptación operacional Sede Electrónica y ANEXO 6. ACTA Aceptación operacional_TC). Vale la pena aclarar que la Dirección de Liquidaciones y Garantías y la Dirección de Otras Prestaciones, integran el Comité Técnico del convenio.

Los documentos mencionados que soportan está respuesta, se encuentran en la carpeta del proyecto y de la cual la OCI ya tiene conocimiento y acceso.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

De acuerdo con el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO correspondiente al mes de diciembre de 2022, entregado el pasado 14 de abril de 2023 por Juan Carlos Mendoza (ver ANEXO 7. Informe de cumplimiento de avances y obligaciones contractuales y pago correspondiente al mes de diciembre de 2022) quien actúo como supervisor del convenio hasta el pasado 28 de febrero de 2023, los entregables de los proyectos de Sede Electrónica Institucional y Automatización de Trámites y Servicios, deberían ser validados por las áreas de la DOP y DLyG y en caso de requerir algún soporte, este se haría durante el tiempo de la garantía. Así las cosas, los contratistas están efectuando los ajustes a la entrega hecha dentro de los 4 meses siguientes a la terminación de la ejecución del convenio, sin tener en cuenta nuevos requerimientos, logrando así su implementación de acuerdo con el alcance definido para cada uno de estos proyectos.

Con respecto a las actas del Comité Técnico, estás no se encontrarán suscritas por los miembros participantes en los comités dado que el mismo, mediante acta No 13, acordó que "las actas del comité serán enviada máximo 3 días hábiles después de realizado el comité o antes de la siguiente sesión y se aprobarán máximo en el siguiente comité.". De acuerdo con lo anterior, uno de los mecanismos utilizados por el proyecto para aprobar actas era el envió de correo a los asistentes de la reunión y si pasados tres días hábiles no se manifestaban, se entendía como aprobación de esta. Se está solicitando a la OEI la consolidación de los correos enviados para dejarlos como soporte de aprobación de las diferentes actas.

Con respecto a las actas del Comité Técnico, estás no se encontrarán suscritas por los miembros participantes en los comités dado que el mismo, mediante acta No 13, acordó que las actas del comité serán enviada máximo 3 días hábiles después de realizado el comité o antes de la siguiente sesión y se aprobarán máximo en el siguiente comité.". De acuerdo con lo anterior uno de los mecanismos utilizado por el proyecto para aprobar actas era el envío de correo a los asistentes de la reunión y si pasados tres días hábiles no se manifestaban se entendía como aprobación de la misma".

Comentario OCI a la Respuesta:

De acuerdo a lo informado por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), la OCI verificó los soportes indicados y aportados en la respuesta, como material probatorio a la observación comunicada en el informe preliminar y evidenció que a corte 31 de diciembre de 2022, las soluciones informáticas de los dos proyectos observados, aún no se encontraban en producción, ni se habían recibido satisfacción por parte del Supervisor, Comité Técnico del Convenio y área funcional:

Por lo anterior, se observa que la DGTIC no desvirtúa los hechos comunicados por la OCI en el informe preliminar y que las soluciones informáticas para los proyectos de Sede Electrónica y Automatización de Trámites, a la fecha (17 de mayo de 2023) aún no cuentan con el cumplimiento de la totalidad de actividades definidas en el cierre de los dos proyectos, no han salido a producción, ni cuentan con el correspondiente recibido a satisfacción por parte del supervisor, comité técnico designado y área funcional. Situación con la cual se podría estar configurando un presunto incumplimiento al Convenio, el cual debe ser informado al Ordenador de Gasto y ser tenido en cuenta en el proceso de liquidación del convenio, obligación especifica de la OEI, numeral 6, que debió cumplirse a 30 de abril de 2023.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Ante las situaciones evidenciadas, la OCI mantiene la Observación, para lo cual la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.

Igualmente, se observa que, frente al cumplimiento del ejercicio de supervisión, que se podría estar configurando una observación administrativa con posible incidencia disciplinaria, establecidas en Ley 734 de 2002, al no cumplir con las funciones establecidas en la designación de supervisor del 28 de enero de 2022 radicado 20221450005423, numeral 1. Alcance de la actividad de supervisión, Parágrafo 6.

"Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Dirección Administrativa y Financiera, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1150 de 20074 y el artículo 865 de la Ley 1474 de 2011".

Ante lo cual se dará traslado a la Dirección Administrativa y Financiera - Oficina de Control Interno Disciplinario, para que dentro de sus competencias analice lo observado.

Con respecto a las actas de comité Técnico suscritas, la OCI verificó los soportes indicados en la respuesta, como material probatorio a la observación comunicada en el informe preliminar y evidenció que efectivamente el acta número 13 del 9 de agosto de 2022 contiene la condición:

"las actas del comité serán enviada máximo 3 días hábiles después de realizado el comité o antes de la siguiente sesión y se aprobarán máximo en el siguiente comité".

Sin embargo, se observa que la condición fue concertada el 9 de agosto de 2022 y que tanto el acta indicada, como las demás actas del Comité con anterioridad al 9 de agosto, no fueron suscritas por el Comité.

Igualmente, se observa posible incumplimiento a las funciones y/o obligaciones del Comité Técnico designado, a los literales:

- h. Revisar, analizar y aprobar los informes de ejecución técnica presentados por el cooperante.
- i. Revisar, analizar y aprobar los informes de ejecución financiera presentados por el cooperante.
- I. Tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio y hacer seguimiento a las mismas.
- m. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del convenio.

Toda vez, que la observación no fue subsanada y las actas aportadas a la OCI de sesión de Comité Técnico, realizadas durante la ejecución del Convenio, <u>no evidencian, las acciones de análisis y aprobación de los informes de ejecución técnica y financiera presentadas por el</u>



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Cooperante, ni contemplan acciones resolutivas de dificultades operativas y técnicas para el cierre del proyecto de sede electrónica y automatización, situación que debe ser informada al Ordenador de Gasto y tenida en cuenta en el proceso de liquidación del convenio, que debió surtirse a 30 de abril de 2023. Por tal razón la OCI mantiene la Observación, para lo cual la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.

Por lo anterior, frente al cumplimiento de las funciones del Comité Técnico, se podría estar configurando una observación administrativa con posible incidencia disciplinaria, establecidas en Ley 734 de 2002, al no cumplir con las funciones establecidas en la designación realizada por Director General de la ADRES mediante Oficio del 8 de marzo de 2022 radicado 20221000013933. Por lo anterior, se dará traslado a la Dirección Administrativa y Financiera - Oficina de Control Interno Disciplinario, para que dentro de sus competencias analice lo observado.

3.6 Proyecto Transferencia del conocimiento

"Objetivo del Proyecto. (Extraído de Anexo 1 ficha técnica del convenio)

Proveer a la ADRES de herramientas y tácticas encaminadas a intervenir al talento humano involucrado, sobre las oportunidades que representa el uso consciente de la información y las tecnologías asociadas como principales habilitadores para alcanzar los objetivos de desarrollo; para incrementar su productividad; y mejorar la calidad institucional y a todos los ciudadanos en general.

Alcance

Se deberán enfocar en aplicar un cambio participativo, de tal manera que nos permita promover el compromiso y darle un sentido más amplio a la transición; para tal fin, definiremos objetivos claros para cada acompañamiento que cuenten con un propósito basado en el factor humano y las necesidades propias de cada uno.

La finalidad de cada jornada de acompañamiento se orientará a generar una dinámica de comunicaciones efectivas y participativas que además de informar sobre los nuevos avances y funcionalidades, les proporcione a los funcionarios información, gestionando sus conocimientos y las habilidades esenciales requeridas para el correcto desempeño y aplicación tecnológica.

Se enfocarán en guiar a las personas en sus procesos de acercamiento, entendimiento y adopción de la nueva tecnología dentro la cultura organizacional, y en la obtención de los beneficios implícitos para mejorar su desempeño; por lo cual, la estrategia a utilizar se desarrollará en cuatro (4) fases y como resultado de este componente, LA ADRES dispondrá de los siguientes productos:

- a. Sensibilización
- b. Transferencia del conocimiento
- c. Consolidación o Gestión del conocimiento
- d. Sostenimiento."



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

PROYECTO "TRANSFERENCIA DI	PROYECTO "TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO"		
ENTIDAD: ADRES -OEI	ENTIDAD: ADRES -OEI		
FECHA: 30 Diciembre 2022			
CONVENIO	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)		
VALOR	En concordancia con las especificaciones técnicas y necesidades de la ADRES, y para efectos legales y fiscales los aportes proyecto relacionado en el convenio de cooperación internacional se establecen de la siguiente manera:		
	ADRES hará un aporte de SETECIENTOS DIEZ MILLONES (COP 710.000.000).		
	El valor del aporte que propone la OEI en contrapartida y asistencia técnica por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES (COP 2.900.000.000) será en especie. Estos valores están estimados en cubrir parte de las actividades de equipo humano para las labores de dirección, coordinadores, asesores y expertos. Así mismo, en actividades de definición de planes estratégicos, contenidos y elaboración de material de apoyo y comunicaciones; eventos; la plataforma de presentación, cursos y seguimiento, así como, de actividades de transferencia de conocimiento en el ámbito iberoamericano.		

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
Adelantar las acciones de coordinación con las dependencias involucradas en la etapa de ejecución, de conformidad con la estrategia de ejecución para la implementación del proyecto y los resultados de la medición de los KPI del proyecto.	Actas de reunión	Cumple. Las actas de las reuniones se encuentran en: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/ OEI/Documentos%20compartidos/06.%2 OTransferencia%20conocimiento/5.%20A ctas?csf=1&web=1&e=an0PJO	Se evidenciaron tres actas de reuniones
Acompañar a la entidad durante el trámite de revisión y aprobación de instrumentos, normas y procedimientos realizando los ajustes solicitados y proveyendo el soporte técnico y jurídico necesario para lograr la aprobación correspondiente.	Aspectos normativos implementados y apropiados, el cual involucra construir los textos normativos, de manera consensuada con la entidad, para implementar el proyecto.	En la ejecución del proyecto, se realizó de manera conjunta Manual de Gestión del Conocimiento y la Innovación, alineado a el Modelo Integrado de Planeación y Gestión https://eadres.sharepoint.com/:w:/r/sites//OEI/Documentos%20compartidos/06,%20Transferencia%20conocimiento/3.%20Ejecuci%C3%B3n/Fase%203%20-%20Consolidaci%C3%B3n%20o%20Gesti%C3%B3n%20del%20conocimiento/GUIA%20GESTION%20DEL%20CONOCIMIENTOO.docx?d=w76c4d0726bf1468d86f108721ef0952d&csf=1&web=1&e=uecYrV	Se evidenció la elaboración del manual de Gestión del conocimiento vigencia 2022. No se encuentra formalizado. La versión publicada en Eureka GEDO-MA01 Manual Operativo para la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la ADRES. Versión 1 30-06-2020
Desarrollar e implementar los diferentes proyectos identificados en la etapa de definición y diseño en la entidad	Aspectos organizacionales implementados y en funcionamiento, que incluye: - Estructura organizacional actualizada - Procesos y procedimientos relacionados con el proyecto definidos Soluciones tecnológicas implementadas y en funcionamiento, e incluye: - Diseño detallado de la solución TIC. - Modelo de administración para el intercambio de información. - Modelo de seguridad de la solución TIC,	No Aplica para este proyecto	N/A



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12	
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3	
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022	

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	Concepto Supervisor – Acta de cierre y	Verificación OCI
	 Plan de administración de la capacidad de la solución TIC. Código fuente de la solución TIC (si aplica) Licencias de software para pruebas y producción con uso ilimitado, a perpetuidad y sin restricciones de ningún tipo o suscripción del servicio en nube (SaaS) de conformidad con los lineamientos de LA ADRES. Solución TIC instalada y configurada. Documentación de usuarios finales de la solución TIC. Material de capacitación a usuarios finales, equipo de mantenimiento y soporte en el uso de la solución TIC. 	Entregables	
Adelantar la estrategia de comunicaciones según lo previsto y garantizar que los resultados de la iniciativa sean divulgados adecuadamente.	Aspectos comunicaciones ejecutados, que incluye los artefactos requeridos para la transmisión de los mensajes clave del proyecto.	Cumple. Con relación a los aspectos comunicaciones ejecutados, se relaciona el enlace de las piezas usadas en el proceso de sensibilización de los proyectos contenidos en el convenio. https://eadres.sharepoint.com/:fi./r/sites/OEI/Documentos%20compartidos/06.%20Transferencia%20conocimiento/3.%20Ejecuci%C3%B3n/Fase%201%20-%20Sensibilizaci%C3%B3n/Piezas%20de%20comunicaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=iUIPQT	Se evidenciaron tres piezas de comunicaciones utilizadas en proceso de sensibilización.
Realizar el acompañamiento en la implantación de la estrategia de implementación del proyecto en LA ADRES	Informe de medición periódica de avance, que incluye: Resultados del acompañamiento en la implantación de la estrategia de implementación del proyecto en LA ADRES. Revisión de indicadores clave. Revisión de la estrategia para la implementación y despliegue del proyecto. Ejecución de acciones de contingencia en la implementación de los proyectos. Actualización de instrumentos.	Cumple. El convenio gestiono de manera mensual cada uno de los informes de ejecución los cuales se encuentran en la siguiente ruta: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/OEI/Documentos%20compartidos/00.%20Transversal%20Convenio/Sequimiento%20y%20Control/03.%20Informes%20Mensuales?csf=1&web=1&e=NdxaBb	Se evidenció 10 informes mensuales de ejecución de actividades adelantadas en cada uno de los proyectos.
Actualizar cada uno de los entregables de la etapa de definición y diseño, cuando sea necesario	Actualizar los documentos de la etapa de definición y diseño de la estrategia para la implementación de los proyectos, según aplique, que corresponden a: - Definición de la situación actual del proyecto Definición de situación deseable del proyecto.	Cumple. A continuación, se relacionan cada uno de los documentos gestionados por el proyecto: - Estrategia de comunicación, se encuentra en el entregable Etapa de Definición y diseño de la implementación y despliegue del proyecto, en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:b:/r/sites/OEI/Documentos%20compartidos/00.%	Se evidenció documento de Etapa de Definición y diseño de la implementación y despliegue del proyecto de fecha junio 2022.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
	 - Análisis de brecha de los proyectos. - Estrategia para la implementación y despliegue de los proyectos. - Diseño global de los proyectos. - Estrategia de comunicación. 	20Transversal%20Convenio/Etapa%20de %20Definici%C3%B3n%20y%20Dise%C3% B1o v1.0.pdf?csf=1&web=1&e=ciwfBi	
Realizar control y seguimiento de las actividades desarrolladas en la implementación y despliegue del proyecto	 Modelo de sostenibilidad en ejecución. Informes de avance de indicadores clave de desempeño – KPI, de despliegue. Informes de avance de KPI de implementación. 	Cumple. El convenio gestiono de manera mensual cada uno de los informes de ejecución los cuales se encuentran en la siguiente ruta: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/QEI/Documentos%20compartidos/00.%20Transversal%20Convenio/Seguimiento%20x20Control/03.%20Informes%20Mens uales%csf=1&web=1&e=NdxaBb	Se evidenció 10 informes mensuales de ejecución de actividades adelantadas en cada uno de los proyectos.

PECIFICACION	DEL PROYECTO JES TÉCNICAS	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
Definición y diseño	Documento - Plan de Trabajo: alineado a buenas prácticas, junto con el cronograma detallado de actividades orientadas a hitos y entregables, con el talento humano registrado por actividad, estimación de esfuerzo y porcentaje de avance planeado y ejecutado.	Cumplido	La OCI evidenció elaboració del Plan de trabajo de fech- mayo de 2023.
	Documento Estructura de Descomposición del Trabajo (EDT).	Cumplido	La OCI evidenció elaboració del Plan de trabajo de fech mayo de 2023. Numeral 2.7
	Documento de Riesgos y plan de mitigación acorde a los lineamientos de gestión establecidos por la Entidad.	Cumplido	La OCI evidenció elaboracion del Plan de trabajo de fech mayo de 2023. Numeral 8
	Documento Plan de comunicaciones con la metodología de gestión, seguimiento del proyecto y protocolos de comunicación, estrategia para el desarrollo de la consultoría, flujos de aprobación documental y las actividades macro a desarrollar, así como establecer las técnicas y herramientas tecnológicas a utilizar en el desarrollo del contrato y otros planes subsidiarios para completar el plan de dirección del proyecto.	Cumplido	La OCI evidenció elaboraciona del Plan de trabajo de fecto mayo de 2023. Numeral 7
Ejecución	Fase 1 - Sensibilización	Cumplido	La OCI evidenció Campaña a comunicación de l proyectos. Presentación wo café y piezas de comunicacio denominada conectad hacia el futuro.
	Transferencia del conocimiento Definición y ejecución de cursos cortos alineados a los proyectos gestionados por la OEI, Capacitación equipo funcional y técnico en cada uno de los proyectos gestionados Disponibilidad de las sesiones grabadas a disposición del equipo de Talento Humano.	Cumplido	La OCI evidenció elaboración y ejecución o curso cortos de cada uno de le proyectos: Arquitectura empresarial Automatización y Tramites o servicios
	Durante el desarrollo de esta fase se efectuaron 32 sesiones distribuidas de la siguiente manera: • Adopción del Marco de Arquitectura Empresarial – 8 sesiones • Servicios de confianza y calidad – 3 Sesiones.		Interoperabilidad. Sede electrónica Servicios de Confianza calidad.



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR Versión: 3	
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

OBLIGACIONES D	ELFROTECIO		
ESPECIFICACIONI	ES TÉCNICAS	Concepto Supervisor – Acta de cierre y Entregables	Verificación OCI
	Universidad Javeriana relacionadas con la temática del proyecto y del que se efectuó la inscripción de 23 participantes de la entidad. Interoperabilidad, 7 sesiones Automatización de trámites y servicios, 11 sesiones Sede Electrónica, 3 sesiones		Elaboración de fichas técnica de macrocurriculos de cada proyecto.
	Construcción o Gestión del conocimiento Construcción conjunta del manual Operativo de Gestión del Conocimiento y la Innovación para la ADRES, alineado a las directrices de MIPG y Función Pública Gestión de Mapas de conocimiento Tácito y explícito de la entidad	Cumplido	Se evidenció la elaboración de manual de gestión de conocimiento. No se encuentro formalizado. La versiór publicada en Eureka GEDO: MA01 Manual Operativo para la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la ADRES Versión 1 30-06-2020.
	 Fase 4: Sostenimiento Definición de contenidos requeridos para el diplomado Construcción y publicación del diplomado "Creatividad e Innovación para la transformación digital del sector salud" Dando alcance a las especificaciones técnicas del proyecto, el diplomado fue dispuesto en la platoforma de e-learnign de la OEI, y se encontrará disponible durante un año, hasta el mes de diciembre de 2023. Adicionalmente, los contenidos serán entregados a la entidad con el fin de que estos sean dispuestos posteriormente en el Moodle de la entidad, cuando finalice el tiempo definido de publicación en la platoforma de la OEI. El diplomado cuenta con la capacidad de 1200 cupos, para ser utilizados por funcionarios, contratistas y entidades del sector salud, que disponga la ADRES. Nota: Para facilitar el ingreso y auto matrícula de usuarios, se efectuó el desarrollo de un espacio que permitirá a los participantes la inscripción al diplomado, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://aprendizajeoei-col.clap.training/ClapWeb/signup.xhtml 	Cumplido	Se evidenció la definición de contenidos del diplomado dispuesto en la plataforma de e-learnign de la OEI. Disponible en el siguiente enlace: https://aprendizajeoei-col.clap.training/ClapWeb/signup.xhtml Documentos de microcurriculo del 1 al 6. Ficha técnica de macrocurriculo. Instructivo de Automatriculación
Cronograma y plan de trabajo	Cumplido. Se da cumplimiento a las fechas y actividades de cronogran	na y plan de trabajo	Se evidenció acta de aceptación del proyecto de Transferencia de conocimiento, de fecha 30 de diciembre de 2022, suscrita po Gestor de Operaciones de Talento humano, Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Gerente Convenio OEI-ADRES Coordinador Proyecto OEI.

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de **ejecución y cierre de la implementación del proyecto Transferencia del conocimiento**, la OCI identificó que la OEI presentó y entregó los productos e informes establecidos, si bien, la OEI presenta informe de cierre del proyecto con fecha 30 de diciembre de 2022, este no tiene el recibido a satisfacción por parte del Supervisor y Comité Técnico del Convenio.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

En los soportes de ejecución de los proyectos, la OCI evidenció acta de aceptación operacional del proyecto de Transferencia del Conocimiento, de fecha 30 de diciembre de 2022, en la que OEI hace entrega del diplomado "Creatividad e Innovación para la transformación digital del sector salud" con capacidad hasta de 1200 participantes con los acuerdos de:

- Auto matriculación
- Reportes de Progreso
- Mecanismos de entrega de los contenidos del curso para cargue en plataforma Moodle de ADRES

En la que se deja constancia que los ajustes posteriores a la publicación del diplomado que llegare a solicitar ADRES, serán revisados y evaluados para implementación dentro de la plataforma suministrada por la OEI. Disponible en el siguiente enlace: https://aprendizajeoei-col.clap.training/ClapWeb/signup.xhtml

4. Verificación OCI del estado de compromisos por proyectos y terceros

Para el desarrollo del objeto contractual y el desarrollo de las obligaciones definidas en el convenio se dispuso de un presupuesto total de OCHO MIL CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.111.000.000) de los cuales CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000) corresponden al aporte de ADRES y un aporte en contrapartida y asistencia por parte de la OEI de CUATRO MIL CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.111.000.000) con los porcentajes de participación de 49,31 % por parte de ADRES y del 50,69 % por parte de la OEI.

La OCI evidenció informe de seguimiento financiero del mes de enero de 2023, suscrito por Gerente Convenio OEI-ADRES y Gerente de Operaciones y Seguimiento del CITD de la OEI, en el que se discrimina los compromisos por cada proyecto y terceros contratistas con cargo a los recursos aportados por ADRES, con corte 31 de enero 2023, de la siguiente manera:

#	Estructurade la EDT	Observaciones	Presupuesto Estimado ADRES	Comprometido	Saldo por comprometer
1	Fortalecimiento In	stitucional	\$ 611.000.000	\$ 611.000.000	\$0
	Ejecución	Adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)	\$ 611.000.000	\$ 611.000.000	\$0
		Contratos: GROW DATA S.A.S		\$ 611.000.000	
2	Fortalecimiento d	e Servicios Digitales yTecnología	\$ 2.679.000.000	\$ 2.679.000.000	\$0
	Sede Electrónica Institucional	Licencias • Configuración y Despliegue • Documentación del proyecto	\$ 774.000.000	\$ 774.000.000	\$0
		Contratos:			
		SOFT MANAGEMENT		\$ 654.000.000	
		JORGE IVAN VERGARA SORNOZA		\$ 24.000.000	
		GENNY PAOLA AMBROSIO VILLEGAS		\$ 24.000.000	
		ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ		\$ 24.000.000	



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

	Estructurade		Presupuesto Estimado		Saldo por
#	la EDT	Observaciones	ADRES	Comprometido	comprometer
		IT A LA MEDIDA SAS	ADICO	\$ 20.000.000	
		CENTRO DE INNOVACIÓN		\$ 28.000.000	
	Servicios de Confianza Digital	Licencias • Configuración y Despliegue • Documentación del proyecto	\$ 655.000.000	\$ 655.000.000	\$ 0
		Contratos:			
		MARLON FABIAN MORENO BUITRAGO		\$ 11.745.500	
		CAMERFIRMA COLOMBIA SAS		\$ 643.254.500	
	Implementación de interoperabilidad	Licencias • Configuración y Despliegue • Documentación del proyecto	\$ 650.000.000	\$ 650.000.000	\$0
		Contratos:			
		MARLON FABIAN MORENO		\$ 1.000.000	
		BUITRAGO			
		SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S		\$ 649.000.000	
	Automatización de trámites y servicios	Licencias • Configuración y Despliegue • Documentación del proyecto	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	\$0
\forall	301710103	Contratos:			
		SDWF SMART DIGITAL WORFORCESAS		\$ 3.000.000	
		XPHERA GROUP SAS		\$ 597.000.000	
3	Fortalecer el entor		\$ 470.000.000	\$ 470.000.000	\$0
	Transferencia de conocimiento	Conocimiento. La OEI aporta la plataforma LMS delCentro de Estudios Continuos de OEI, con su diseño a la medida, la administración de la misma, todo ellicenciamiento para los estudiantes, la mesa de ayuda 7x8 con agentes dedicados, El alojamiento de la solución dentro de un sistema contingente y redundante, toda la administración de la estrategia con la dirección de proyecto, el recurso humano para la selección de los estudiantes y la comunicación con ellos, todos los recursos físicos y tecnológicos incluyendo espacios, servicios acometidas, equipos etc. De los participantes en el proyecto (tutores, expertos, mesa de ayuda, recursos técnicos etc). Todo el personal y la experticia del Centro de Innovación y Transformación Digital para llevar acabo las estrategias virtuales y de difusión y divulgación.	\$ 470.000.000	\$ 470.000.000	\$ 0
	Formación	Talleres o cursos de transformación digital organizacional (+ de 100 cupos) Transferencia de conocimiento en la plataforma – Sede Electrónica Institucional (+100 cupos) Transferencia de conocimiento en la plataforma – Implementación de Interoperabilidad (+100 cupos) Transferencia certificada de conocimiento sobre el funcionamiento de la herramientaBPMS (+100 cupos) Transferencia certificada de	\$ 270.000.000	\$ 270.000.000	\$ 0



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12	
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3	
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022	

#	Estructurade la EDT	Observaciones	Presupuesto Estimado ADRES	Comprometido	Saldo por comprometer
		conocimiento sobre el funcionamiento del proceso de automatizado de trámites y servicios(+100 cupos) • Diplomado de Transformación Digital – Certificado (+1.200 cupos disponibles para funcionarios y colaboradores de instituciones delsector)			
		Contratos:			
		JORGE IVAN VERGARA SORNOZA GENNY PAOLA AMBROSIO		\$ 40.000.000 \$ 40.000.000	
		VILLEGAS MARLON FABIAN MORENO BUITRAGO		\$ 3.254.500	
		IT A LA MEDIDA SAS		\$ 40.000.000	
		JAIME LUIS LOBO GONZÁLES		\$ 27.626.000	
		LORENA ALEJANDRA PERNIA CONTRERAS		\$ 26.000.000	
		NET APPLICATIONS SAS		\$ 40.000.000	
		YEISE PAOLA MONSALVE		\$ 18.000.000	
		CARVAJAL			
		JORGE IVAN VERGARA SORNOZA		\$ 16.000.000	
		CENTRO DE INNOVACION		\$ 19.119.500	
	Estrategia de Comunicacion es y Gestión delCambio	 Levantamiento de información y diagnóstico de la situación actual de la gestión del conocimiento, en tres dimensiones: personas, procedimientos y tecnología. Análisis de las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gestión del conocimiento, que puedan ser aplicadas para este fin. Definición de la estrategia de innovación 	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$0
		a alto nivel de la entidad. • Implementar la estrategia deGestión del Cambio			
		Contratos: NELSON SILVA AZUERO 340 SERVICIOS DE ASESORIAS SAS ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ HENRY IVAN CASTRO RINCÓN		\$ 21.000.000 \$ 40.000.000 \$ 40.000.000 \$ 24.000.000	
		SDWF SMART DIGITAL WORFORCESAS		\$ 37.000.000	
		YEISE PAOLA MONSALVE CARVAJAL		\$ 6.000.000	
		GENNY PAOLA AMBROSIO VILLEGAS		\$ 16.000.000	
4	Gastos de gestión y operación (6%)	ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ Gastos indirectos en que incurre la estructura de la OEI al prestar los servicios de apoyo general a la gestión. El porcentaje de esta partidapara el presente Convenio se encuentra en el	\$ 240.000.000	\$ 16.000.000 \$ 240.000.000	\$0
		6%.	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 0
		TOTAL	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 0

Extraído del informe Financiero del Convenio – enero 2023



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Observación No. 3.

Fuente/Criterio

- a. Convenio-ADRES-CCI-362-2022 Convenio de Cooperación Internacional. "Aunar esfuerzos técnicos para apoyar a la DGTIC en el desarrollo de proyectos derivados de los planes institucionales y PETI", Clausula 3, Obligaciones Generales de la OEI. Obligación 13:
 - "13. Celebrar convenios, convenios específicos y cooperaciones técnicas con objetos específicos de asesoría, prestación de servicios, adquisición de bienes y consultoría en aquellas áreas que las partes acuerden y en general celebrar la totalidad de los acuerdos contractuales y de cooperación que la ley y los estatutos le permitan".

Condición:

Analizado el informe financiero de compromisos y soportes aportados por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para la evaluación, la OCI identificó parcialmente los soportes de las contrataciones realizadas por la OEI para la ejecución del convenio y que corresponden a la contrapartida ADRES:

Tercero Contratado OEI	Valor Comprometido	Observación OCI
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	\$ 643.254.500,00	
SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S	\$ 649.000.000,00	La OCI evidenció la suscripción de
SOFT MANAGEMENT	\$ 654.000.000,00	contratos realizados por la OEI, que soportan la contrapartida para la
XPHERA GROUP SAS	\$ 597.000.000,00	ejecución del Convenio.
GROW DATA S.A.S	\$ 611.000.000,00	oje de dien de de de menier
340 SERVICIOS DE ASESORIAS SAS	\$ 40.000.000,00	
CENTRO DE INNOVACIÓN	\$ 47.119.500,00	
GENNY PAOLA AMBROSIO VILLEGAS	\$ 80.000.000,00	
HENRY IVAN CASTRO RINCÓN	\$ 24.000.000,00	
IT A LA MEDIDA SAS	\$ 60.000.000,00	
JAIME LUIS LOBO GONZÁLES	\$ 27.626.000,00	
JORGE IVAN VERGARA SORNOZA	\$ 80.000.000,00	
LORENA ALEJANDRA PERNIA CONTRERAS	\$ 26.000.000,00	La OCI no evidenció soportes de la
MARLON FABIAN MORENO BUITRAGO	\$ 16.000.000,00	contratación realizada por la OEI, <u>ni de</u>
NELSON SILVA AZUERO	\$ 21.000.000,00	los gastos de Gestión y Operación
NET APPLICATIONS SAS	\$ 40.000.000,00	correspondiente al 6%, que soporten la contrapartida para la ejecución del
ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ	\$ 80.000.000,00	Convenio.
SDWF SMART DIGITAL WORFORCE SAS	\$ 40.000.000,00	
YEISE PAOLA MONSALVE CARVAJAL	\$ 24.000.000,00	
Gastos de gestión y operación (6%)	\$240.000.000,00	
Total, general	\$ 4.000.000.000,00	



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Causa:

Deficiencia en el ejercicio de supervisión y seguimiento del Convenio, al no contar con los soportes de los subcontratos realizados por la OEI y soportes de gastos de gestión y **operación del 6%** por parte de la OEI. Así mismo, la OEI no aportó evidencias de esas contrataciones en los seguimientos técnicos mensuales.

Consecuencia:

Posible incumplimiento de obligaciones del convenio, Clausula 3, Obligaciones Generales de la OEI. Obligación No.13, al no disponer de los soportes que evidencien la contratación por parte de la OEI.

"13. Celebrar convenios, convenios específicos y cooperaciones técnicas con objetos específicos de asesoría, prestación de servicios, adquisición de bienes y consultoría en aquellas áreas que las partes acuerden y en general celebrar la totalidad de los acuerdos contractuales y de cooperación que la ley y los estatutos le permitan".

Respuesta del Auditado a Informe Preliminar:

Mediante oficio de radicado No: 20231700026003 de fecha 27 de abril de 2023 y radicado en la OCI el día 28 de abril de 2023, el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), dio la siguiente respuesta a la observación:

"Mediante oficio enviado al representante legal de la OEI el pasado 4 de abril de 2023, asunto Comunicación Liquidación del Convenio ADRES-CCI-362-2022 con radicado No. 20231700210511, se le solicita a la OEI copia de los contratos celebrados entre la OEI y sus proveedores en el marco de la ejecución de los proyectos establecidos en el convenio, estos soportes fueron remitidos por la OEI el día 14 de abril de 2023.

A continuación, se relacionan los subcontratos de la OEI, con sus respectivos soportes en la carpeta: 2. Contratación OEI:

Tercero Contratado OEI	Contrato OEI
340 SERVICIOS DE ASESORIAS SAS	005-2022
GENNY PAOLA AMBROSIO VILLEGAS	003-2022
HENRY IVAN CASTRO RINCÓN	009-2022
IT A LA MEDIDA SAS	007-2022
JAIME LUIS LOBO GONZÁLES	011-2022
JORGE IVAN VERGARA SORNOZA	002-2022
LORENA ALEJANDRA PERNIA CONTRERAS	013-2022
MARLON FABIAN MORENO BUITRAGO	004-2022
NELSON SILVA AZUERO	001-2022
NET APPLICATIONS SAS	014-2022
ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ	006-2022



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Tercero Contratado OEI	Contrato OEI
SDWF SMART DIGITAL WORFORCE SAS	012-2022
YEISE PAOLA MONSALVE CARVAJAL	019-2022
CENTRO DE INNOVACIÓN	Certificación Designación Centro de Innovación

Con respecto a los soportes de los gastos de Gestión y Operación, esta consulta fue elevada a la OEI, para lo cual se recibe la siguiente aclaración, mediante correo electrónico, del cual se adjunta pantallazo (ver ANEXO 9. CORREO OEI ACLARACION TEMAS FINANCIEROS) y soportado por unos anexos que se encuentran en la carpeta: 6. Informes Gastos de Gestión y Operación.

A continuación, se presenta la imagen del correo de respuesta enviado por la OEI, en el cual informa como es el manejo de los gastos de gestión y operación que dicha entidad realiza para este tipo de rubro." …"



Comentario OCI a la Respuesta:

De acuerdo a lo informado por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), la OCI verificó los soportes indicados en la respuesta, como material probatorio a la observación comunicada en el informe preliminar y evidenció que los subcontratos suscritos por OEI para el desarrollo y ejecución del Convenio fueron aportados hasta el día 14 de abril de 2023, día en que la OCI generó el informe preliminar de auditoría. Con lo cual se observa deficiencias en el ejercicio de supervisión, toda vez que estos no fueron aportados oportunamente como evidencia para verificar el cumplimiento de los objetivos,



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

actividades y etapas de cada uno de los proyectos descritos en el Anexo 1 – Ficha Técnica ADRES".

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la totalidad de los contratos realizados por la OEI fueron aportados, la OCI levanta la observación y recomienda tener en cuenta en la liquidación del Convenio los términos de las pólizas exigidas, garantías y mantenimiento y soportes requeridos en cada uno de los subcontratos, que en varios casos supera los plazos de ejecución y liquidación del Convenio.

Con respecto a los gastos de gestión y operación, se mantiene la observación, toda vez que lo aportado en respuesta al informe preliminar se limita a indicar y certificar a que corresponden esos gastos del 6%, sin aportar evidencias que los soporten. Situación que debe ser informada al Ordenador de Gasto y ser tenida en cuenta en el proceso de liquidación del convenio.

5. Verificación OCI a saldos por ejecutar OEI y constitución de cuentas por pagar.

La OCI evidenció en el informe de seguimiento financiero del mes de enero de 2023, suscrito por Gerente Convenio OEI-ADRES y Gerente de Operaciones y Seguimiento del CITD de la OEI, los **saldos por ejecutar** por cada proyecto y terceros contratistas a quienes les adeuda con cargo a los recursos aportados por ADRES, con corte 31 de enero 2023.

Los saldos por ejecutar corresponden a los proyectos de fortalecimiento Institucional, sede electrónica, automatización, gastos de gestión y operación OEI del 6%, de la siguiente manera:

Estructura de la EDT	Observaciones	Presupuest oEstimado ADRES	% Ejecució n técnica	Ejecutado Financiera	Saldo por Ejecutar
Arquitectura Empresarial (MAE)	Adopción del Modelo de procesos	\$ 611.000.000	100%	\$ 427.700.000	\$ 183.300.000
	Contratos: GROW DATA S.A.S			\$ 427.700.000	\$ 183.300.000
	Ejecución Técnica: Se cumplió y entregó el alcance contractualque incluía para el cierre: VoBo del área funcional de recibido de la documentación en el repositorio oficial Aprobación Técnica por la supervisióndel contrato de la documentación Firma del acta de cierre a satisfacción			100%	
Sede Electrónica Institucional	Licencias • Configuración y Despliegue • Documentación del proyecto	\$ 774.000.000	100%	\$ 214.000.000	\$ 560.000.000
	Contratos:				
	SOFT MANAGEMENT			\$ 150.000.000	\$ 504.000.000
	JORGE IVAN VERGARASORNOZA			\$ 20.000.000	\$ 4.000.000
	GENNY PAOLA AMBROSIO VILLEGAS			\$0	\$ 24.000.000



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Estructura de la EDT	Observaciones	Presupuest oEstimado ADRES	% Ejecució n técnica	Ejecutado Financiera	Saldo por Ejecutar
	ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ			\$ 16.000.000	\$ 8.000.000
	IT A LA MEDIDA SAS			\$0	\$ 20.000.000
	CENTRO DE INNOVACIÓN			\$ 28.000.000	\$0
	Ejecución Técnica: Se cumplió y entregó el alcance cor incluía para el cierre: - Se realizó entrega trámites devo aportes y persona natural - Análisis de brecha - Entregables, informe de cierre y entrega - Se realizaron las capacitaciones Programadas Pendiente:	oluciónde actade		100%	
Automatiz aciónde trámites y servicios	Cierre Administrativo del Proyect Licencias • Configuración y Despliegue • Documentación del proyecto	\$ 600.000.000	100%	\$ 420.900.000	\$ 179.100.000
	Contratos:				
	SDWF SMART DIGITALWORFORCE SAS			\$ 3.000.000	\$0
	XPHERA GROUP SAS			\$ 417.900.000	\$ 179.100.000
	Ejecución Técnica: Se cumplió y entregó el alcance corcierre: - Parametrización Auraquantic flujoR - Creación y configuración de usuari: DOP y DLYG en Auraquantic Revisión solicitud información flujoin - Notificaciones y Determinación del - Entrega 98 licencias modo SaaS (Ter	eintegros DOP os icio del Proceso deudor	para el	1	00%
Gastos de gestión y operación (6%)	Gastos indirectos en queincurre la estructura de laOEI al prestar los servicios de apoyo general a la gestión. El porcentaje de esta partida para el presente Convenio se encuentraen el 6%.	\$ 240.000.000	7,87%	\$ 18.877.560	\$ 221.122.440 \$1.143.522.440

Observación No. 4.

Fuente/Criterio

a. Oficio soporte de constitución de cuentas por pagar aportado por el Grupo Interno de Gestión Financiera, en el marco de la auditoría financiera que actualmente está



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

adelantando la Contraloría General de la Republica en ADRES, fecha 6 de octubre de 2022, suscrito por supervisor del Convenio:



b. Convenio de Cooperación Internacional ADRES-CCI-362-2022. Convenio-ADRES-CCI-362-2022 Convenio de Cooperación Internacional. "Aunar esfuerzos técnicos para apoyar a la DGTIC en el desarrollo de proyectos derivados de los planes institucionales y PETI", Clausula 23, SUPERVISIÓN:

"Realizar el <u>seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico</u> a la ejecución del Convenio."

c. Decreto 1957 de 2007 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia". Artículo 6:

"Artículo 6°. El artículo 31 del Decreto 4730 de 2005 quedará así:

"Artículo 31. Cuentas por Pagar. Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, <u>a los bienes y servicios recibidos</u>, y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago".

d. Designación de supervisor del 28 de enero de 2022, radicado 20221450005423, numeral 1. Alcance de la actividad de supervisión, Parágrafo 6:

"Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo y, <u>en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Dirección Administrativa y Financiera</u>, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1150 de 20074 y el artículo 865 de la Ley 1474 de 2011".

Condición:

Analizado el informe de seguimiento financiero del mes de enero de 2023, suscrito por Gerente Convenio OEI-ADRES y Gerente de Operaciones y Seguimiento del CITD de la OEI, se observa que los **saldos por ejecutar por proyecto** no coinciden con los saldos indicados en la solicitud de constitución de cuentas por pagar, enviada por el supervisor al Grupo Interno de Gestión Financiera:

Estructura de la EDT	Observaciones	Presupuesto Estimado ADRES	% Ejecución técnica	Ejecutado Financiera	Saldo por Ejecutar
Adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)	Adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)	\$ 611.000.000	100%	\$ 427.700.000	\$ 183.300.000
Sede Electrónica Institucional	Licencias • Configuración y Despliegue • Documentación del proyecto	\$ 774.000.000	100%	\$ 214.000.000	\$ 560.000.000
Automatización de trámites y servicios	Licencias • Configuración y Despliegue • Documentación del proyecto	\$ 600.000.000	100%	\$ 420.900.000	\$ 179.100.000
Gastos de gestión y operación (6%)	Gastos indirectos en que incurre la estructura de la OEI al prestar los servicios de apoyo general a la gestión. El porcentaje de esta partida para el presente Convenio se encuentra en el 6%.	\$ 240.000.000	7,87%	\$ 18.877.560	\$ 221.122.440
	TOTAL, SALDO	POR EJECUTAR			\$ 1.143.522.440

Igualmente, se identificó una diferencia por valor de \$101.522.440, entre el valor desembolsado y pagado por ADRES con corte 31 de diciembre de 2022 (SECOP II - \$2.958.000.000), y el valor indicado como ejecutado en el informe de seguimiento financiero de la OEI, con corte al mes de enero de 2023, por valor de \$2.856.477.560, valor de diferencia que no se ven reflejado en los saldos por ejecutar de la OEI:

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
2022065	-	13/07/2022 11:52 AM (UTC -5 horas)	13/07/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	800.000.000 COP	Pagado
2022066	•	27/09/2022 2:33 PM (UTC -5 horas)	27/09/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	1.200.000.000 COP	Pagado
2022122		19/12/2022 4:32 PM (UTC -5 horas)	19/12/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	305.500.000 COP	Pagado
2022120	÷	19/12/2022 4:35 PM (UTC -5 horas)	19/12/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	327.500.000 COP	Pagado
2022121	•	19/12/2022 4:44 PM (UTC -5 horas)	1/12/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	325.000.000 COP	Pagado

Total, desembolsado y pagado ADRES SECOP II

2.958.000.000 COP



		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PRC	CESO	GESTIÓN	Versión:	3
FOR	RMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Por lo que la OCI considera que estos hechos afectan la consistencia y razonabilidad de la información financiera del convenio.

Con los soportes de cuentas por pagar, aportados por el Grupo Interno de Gestión Financiera, en el marco de la auditoría que actualmente está adelantando la Contraloría General de la Republica en ADRES, la OCI identificó documento sin radicación Orfeo en el que el supervisor del Convenio, con fecha 26 de octubre de 2022 y sin haberse finalizado la ejecución contractual (31 de diciembre de 2022), como se puede observar en el oficio radicado, solicitó la constitución de cuentas por pagar de los recursos pendientes por ejecutar, sin la debida justificación, sin haber recibido los bienes y servicios como lo indica el artículo 31 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 6 del Decreto 1957 de 2007:

"Artículo 6°. El artículo 31 del Decreto 4730 de 2005 quedará así:

"Artículo 31. Cuentas por Pagar. Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos, y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago".

PARA: Yuly Andrea Gómez Gutiérrez Coordinadora Grupo Interno de Gestión Financiera

DE: JUAN CARLOS MENDOZA

Director de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ASUNTO: Cuenta por pagar 2023 Convenio ADRES-CCI-362-2022

FECHA: 26 de octubre de 2022

Por medio de la presente informamos la cuenta por pagar a constituir de los recursos ADRES del Convenio ADRES-CCI-362-2022, para el año 2023 tal como se informó en correo electrónico enviado desde la cuenta

Et pa de ejecución	EECHA EIN	Etapa de cierre	EECHA FIN		
40%	ETAPA EJE- CUCIÓN	10%	ETAPA CIE- RRE	CUENTA POR PAGAR 2023	
\$ 309.600.000,00	23/12/2022	\$ 77.400.000,00	30/12/2022	\$ 387,000,000,00	
\$ 240.000.000,00	14/12/2022	\$ 60.000.000,00	15/12/2022	\$ 300.000.000,00	
\$ 188.000.000,00	27/12/2022	\$ 47.000.000,00	28/12/2022	\$ 235.000.000,00	
\$ 96.000.000,00	28/12/2022	\$ 24.000.000,00	30/12/2022	\$ 120.000.000,00	
\$ 1.600.000.000,00		\$ 400.000.000,00		\$ 1.042.000.000,00	
	\$ 309.600.000,00 \$ 240.000.000,00 \$ 188.000.000,00 \$ 96.000.000,00	\$ 309.600,000,00 23/12/2022 \$ 240,000,000,00 27/12/2022 \$ 188,000,000,00 27/12/2022 \$ 96,000,000,00 28/12/2022	\$ 309.600.000,00 23/12/2022 \$ 77.400.000,00 \$ 188.000.000,00 27/12/2022 \$ 60.000.000,00 \$ 188.000.000,00 27/12/2022 \$ 47.000.000,00 \$ 96.000.000,00 28/12/2022 \$ 24.000.000,00	FECHA FIN ETAPA EIE- TAPA EIE- TAPA EIE- TAPA EIE- TAPA EIE- TAPA EIE- RE \$ 309.600,000,00 23/12/2022 \$ 77.400,000,00 30/12/2022 \$ 240.000,000,00 27/12/2022 \$ 47.000,000,00 28/12/2022 \$ 96.000,000,00 28/12/2022 \$ 24.000,000,00 30/12/2022	

JUAN CARLOS MENDOZA

Director de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Causa:

Deficiencia en el ejercicio de supervisión y seguimiento financiero del Convenio por parte de la OEI y el supervisor del convenio.

Falta de controles en el procedimiento de constitución de cuentas por pagar, el cual se encuentra a cargo del Grupo de Gestión Financiera y deficiencias en el ejercicio de supervisión y seguimiento, al solicitar la constitución de cuentas por pagar sin la debida



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

justificación, tres meses antes de finalizar la ejecución del Convenio y sin haber recibido de los bienes y servicios de los proyectos observados.

Deficiencia en el ejercicio de supervisión y seguimiento del Convenio al no informar oportunamente la mora o posibles incumplimientos en la ejecución del convenio al Ordenador del Gasto.

Consecuencia:

Posibles afectaciones económicas para la OEI y/o la ADRES, al no contar con un adecuado seguimiento financiero del Convenio.

Incertidumbre en la constitución de las cuentas por pagar causadas contablemente al cierre de la vigencia 2022.

Posibilidad de dejar sin respaldo presupuestal compromisos adquiridos.

Respuesta del Auditado a Informe Preliminar:

Mediante oficio de radicado No: 20231700026003 de fecha 27 de abril de 2023 y radicado en la OCI el día 28 de abril de 2023, el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), dio la siguiente respuesta a la observación:

"El presupuesto total del convenio corresponde a la suma de \$8.111.000.000 de los cuales \$4.000.000.000 corresponden al aporte de ADRES y un aporte en contrapartida y asistencia por parte de la OEI de \$4.111.000.000, con los porcentajes de participación de 49,31% por parte de ADRES y del 50,69% por parte de la OEI:

CONVENIO OEI	APORTE ADRES	APORTE OEI	TOTAL
CONVENIO OEI	49,31%	50,69%	100,00%
	\$ 4.000.000.000	\$ 4.111.000.000	\$ 8.111.000.000

Con respecto al aporte de la ADRES, el valor desembolsado y el valor pendiente por desembolsar corresponde a:

Aporte ADRES	Valor Desembolsado	Valor pendiente por desembolsar
\$ 4.000.000.000,00	\$ 2.958.000.000,00	\$ 1.042.000.000,00

Los valores desembolsados y pendientes también se encuentran en el informe financiero de enero, en la página 24, numeral 1.3 Movimiento Bancario:



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Seguimiento recursos del financiador	principal
ĺtem	Valor
Aporte financiador Presupuesto	\$ 4.000.000.000,00
Aporte financiador Recibido	\$ 2.958.000.000,00
Saldo por cobrar Financiador	\$ 1.042.000.000,00
Aporte ADRES Recibido	\$ 2.958.000.000,00
(-) Gastos realizados	\$ 2.856.477.560,00
(-) Comisiones Bancarias	\$ 353.492,81
Saldo por ejecutar de lo recibido	\$ 101.168.947,19
(+) Rendimientos Financieros	\$ 1.717.316,88
(-) Pagos Rendimientos Financieros	\$ 1.424.313,81
Saldo extracto Bancario a 31 Enero de 2023	\$ 101.461.950,26

Es importante diferenciar el valor pendiente por desembolsar por parte de ADRES (\$1.042.000.000,00) y el valor pendiente por ejecutar por parte de la OEI (\$1.143.522.440,00), de lo comprometido con los aportes de la ADRES, que corresponden a pagos pendientes que tiene la OEI con los proveedores contratados. De acuerdo con el informe financiero del mes de enero de 2023 entregado por la OEI, detallan el valor ejecutado y el saldo por ejecutar del total de los aportes de la ADRES, desde la página 14 a la página 24 del numeral 1.2 Recursos Pagados con recursos de la ADRES, del cual se presentan aquí los totales:

Aporte ADRES	Valor Ejecutado OEl	Saldo por Ejecutar OEl
\$ 4.000.000.000,00	\$ 2.856.477.560,00	\$ 1.143.522.440,00

En el último informe financiero de la OEI, correspondiente al mes de marzo de 2023 (ver ANEXO 8. Informe financiero entregado por la OEI con corte del 31 de marzo de 2023), en la página 24 del numeral 1.2 Recursos Pagados con recursos de la ADRES, los valores actualizados corresponden a:

Aporte ADRES	Valor Ejecutado OEl	Saldo por Ejecutar OEl
\$ 4.000.000.000,00	\$ 2.957.643.003	\$ 1.042.356.997,00

En el total del saldo por ejecutar de la tabla anterior, se identifica una diferencia de \$356.997,00, no incluidos en el saldo pendiente por aportar de la ADRES de \$1.042.000.000, los cuales se aclaran en el detalle de movimientos bancarios de dicho informe y es básicamente causado por las comisiones generadas como resultado de los movimientos (o cobro por transacciones con otros bancos) que se realizaron en la cuenta bancaria, dentro de la dinámica propia de los giros realizados.

En relación a la observación de la constitución de las cuentas por pagar, es importante indicar que la DGTIC envía la información a la DAF dentro del proceso que adelanta en su momento dicha dirección



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

de conocer los valores de cuentas por pagar de los proyectos de la DGTIC. Por lo anterior, y dado que los cronogramas definidos para la entrega de los productos de los proyectos en desarrollo finalizaban en el mes de diciembre de 2022, el 26 de octubre de 2022 se envió un correo a la DAF Informando los valores de las cuentas por pagar que se deberían apropiar para el pago de dichos proyectos. La constitución de la cuenta por pagar se proyectó en su momento, con base en los valores de las etapas de ejecución y cierre de los proyectos y el cronograma definido para la sede electrónica, automatización de trámites y servicios y transferencia de conocimiento y debido a que actividades tales como verificación de los entregables por parte de los funcionarios aunado a el tiempo que se toman los trámites administrativos de cierre e informes para pago no alcanzaban a llevarse a cabo el fin de mes, por lo tanto, el pago de estos se trasladaría a la vigencia 2023, constituyéndose este como el único mecanismo a nivel presupuestal para garantizar la reserva de recursos financieros para el pago de los proyectos. A continuación, se remite la tabla con la cual se solicitó dicha cuenta por pagar y que se encuentra también en la solicitud de constitución de la cuenta por pagar, en donde se evidencian las fechas de finalización por etapas de cada proyecto:

PROYECTOS	ejecución de valores por de las etapas ejecución FECHA FIN ETAPA EJECU-		Etapa de cierre	FECHA	CUENTA POR PAGAR 2023
Distribución de valores por componente de las etapas de Ejecución y Cierre.			10%	FIN ETAPA CIERRE	
Sede Electrónica Institucional	\$ 309.600.000,00	23/12/2022	\$ 77.400.000,00	30/12/2022	\$ 387.000.000,00
Automatización de trámites y servicios	\$ 240.000.000,00	14/12/2022	\$ 60.000.000,00	15/12/2022	\$ 300.000.000,00
Transferencia de conocimiento	\$ 188.000.000,00	27/12/2022	\$ 47.000.000,00	28/12/2022	\$ 235.000.000,00
Gastos de gestión y Operación	\$ 96.000.000,00	28/12/2022	\$ 24.000.000,00	30/12/2022	\$ 120.000.000,00
Totales	\$ 1.600.000.000,00		\$ 400.000.000,00		\$ 1.042.000.000,00

Comentario OCI

De acuerdo a lo informado por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), la OCI analizó la respuesta dada a la observación comunicada en el informe preliminar y corroboró lo indicado por la OEI y evidenció que la OEI dentro de su autonomía técnica y administrativa distribuyó los desembolsos realizados por la ADRES de manera indistinta dentro de cada uno de los proyectos, razón por la cual difiere del seguimiento financiero realizado por el supervisor del Convenio ADRES y de los valores por proyecto con los que se constituyeron las cuentas por pagar. Aclarando que el resultado final de los dos ejercicios financieros no presenta diferencia, debido a que el saldo total pendiente por desembolsar y pagar a la OEI corresponde a \$1.042.000.000, valor por el que se constituyó las cuentas por pagar vigencia 2023. Por lo anterior, se levanta la observación con respecto a las diferencias observadas por la OCI en los valores pendientes por ejecutar indicadas en el informe financiero OEI de enero 2023 y los valores constituidos en cuentas por pagar y solicitados por el supervisor.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Sin embargo, frente al documento de solicitud de cuentas por pagar, oficio sin radicación Orfeo de fecha 26 de octubre de 2022, la OCI mantiene la observación en razón a la siguiente consideración:

- El documento soporte de constitución de cuentas por pagar vigencia 2023, fue remitido por la DGTIC al Grupo Interno de Gestión Financiera el día 26 de octubre de 2023, tres meses antes de la finalización de ejecución del Convenio (31 de diciembre de 2023) y sin la debida justificación. Razón por la cual la Dirección Administrativa- Grupo interno de Gestión Financiera, debe realizar plan de mejoramiento en plataforma EUREKA con el fin de fortalecer los controles en la constitución de cuentas por pagar y el correspondiente seguimiento de la OCI.

6. <u>Verificación OCI al inventario de licencias y servicios. Cesión de derechos de autor.</u>

Proyecto	Proveedor	Producto	MODALIDAD	LICENCIA/SERVICIO	SOPORTE Y MANTENIMIE NTO	ENTREGABLES
Arquitectura Empresarial	GROW DATA SAS	Mega Hopex	Herramienta en modalidad SaaS	Servicio para 10 usuarios de visualización y 1 de administración (que tiene varios roles). Vigencia: 18/07/2022 - 17/07/2023	Vigencia:18/0 7/2022 - 17/07/2023	ASIS TOBE MAPA DE RUTA. Herramienta MEGAHOPEX. En la Herramienta que se implementó en el proceso: Validación, liquidación y reconocimiento para el Régimen contributivo y Régimen subsidiado
Sede Electrónica	SoftManag ement	Impulsa	Licencia On Premise a perpetuidad	No requiere renovación	Vigencia: 2/01/2023 - 1/07/2023	En la Herramienta se implementaron los formularios: 1. Formulario de Solicitud para el trámite Reclamación Persona Natural (DOP). Formulario de captura de información para la devolución de aportes en salud pagados a la Adres sin justa causa (DLyG)
Servicios de Confianza	CAMERFIR MA COLOMBIA SAS	Gosign	Licenciamiento de acceso a la solución en modalidad Saas. 500 certificados de firma digital y/o electrónica vigencia del certificado:1 año desde su activación	Plataforma Gosign en Modalidad Servicio, vence el 3/11/2023 500 certificados con fecha máxima de solicitud 28/9/2024	Soporte Plataforma vence el 3/11/2023	500 certificados digitales (vigencia un año desde su activación). En la plataforma de Gosign se implementaron dos flujos de firmas documentos:1- Contratos Transacción 2- Actos Administrativos
Interoperabili dad	Soain Software Associates SAS	Red Hat Fuse	Tecnología Open Shift (open Source) Contrato de suscripción y soporte con RedHat (Bundle: herramienta de interoperabilidad y contenerización)	30/07/2022 - 29/07/2023	30/07/2022 - 29/07/2023	En la plataforma de interoperabilidad se implementaron los siguientes servicios: a. Servicio web de Consulta de Tablas Paramétricas b. Servicio Web Contribución solidaria c. Servicio Web de Nomina d. Servicio Web de Terceros e. Servicio Web Consulta AFILIADO
Automatizaci ón de trámites - BPM	XPHERA GROUP SAS	AuraQua ntic	52 licencias Nominativas a perpetuidad 98 licencias nominativas SaaS	98 licencias nominativas SaaS, que estarán habilitadas durante 3 meses posteriores a la puesta en producción del	1/01/2023 - 31/12/2023	Proceso implementado: Reintegros



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Proyecto	Proveedor	Producto	MODALIDAD	LICENCIA/SERVICIO	SOPORTE Y MANTENIMIE NTO	ENTREGABLES
				proceso de reintegros automatizado		
Automatizaci ón de trámites - RPA	NET APPLICATI ONS	Automati on Anywher e	1 Licencia Bot Runner Unattended 1 Licencia Control Room (Pure Cloud) 1 Licencia Bot Creator Type New Business	Vigencia: 28/06/2022 - 27/06/2023		Generación de Resoluciones (OAJ)

Observación No. 5.

Fuente/Criterio

- a. Convenio-ADRES-CCI-362-2022 Convenio de Cooperación Internacional. "Aunar esfuerzos técnicos para apoyar a la DGTIC en el desarrollo de proyectos derivados de los planes institucionales y PETI", Clausula 3, Obligaciones Generales de la OEI. Obligación 7: Valor: parágrafo 9.
 - "...Los bienes y/o elementos no consumibles que se compren para la ejecución del presente convenio con el aporte de la ADRES, serán de propiedad de ADRES. <u>LA OEI deberá entregar tales bienes junto con las respectivas garantías a LA ADRES una vez finalice el plazo de ejecución, para su ingreso al inventario</u>. Se hace referencia a los productos que en virtud del alcance y ejecución de los proyectos sean indispensables para su implementación. Licencias de soluciones tecnológicas productos o servicios de TI, entre otros".
- b. Convenio-ADRES-CCI-362-2022 -Estudios previos. Etapas de Implementación de los Proyectos de Transformación Digital (TD) parágrafo 3, literal d. Cierre:
 - "..Cierre: se trata del cierre de aspectos formales, derechos de autor de los productos que se hayan implementado en cada proyecto, las capacitaciones pertinentes y la evaluación o balance general del proyecto.

.

Igualmente, si durante la ejecución del presente convenio y en desarrollo de las actividades encomendadas dentro del proyecto, se elaboran obra(s) literaria(s), y/o artística(s) y/o científica(s), y/o creación(es) intelectual(es), que puedan generar cualquier tipo de derecho de autor o resulta en un derecho de patente, modelo de utilidad o diseño industrial, se entenderá que dichas obras(s) y/o creaciones han sido materializadas como parte de las obligaciones generadas dentro el mismo.

En consecuencia, todos los derechos que resulten de la explotación y uso de las obras(s) y/o creación(es) pertenecerán en su totalidad a la ADRES."

c. Convenio-ADRES-CCI-362-2022 Anexo 1. del estudio previo "Especificaciones Técnicas", numeral 5.4 Etapa de cierre, actividad 1, Realizar cesión de derechos de autor de conformidad con la Ley 23 de 1982, entregable: Contrato de cesión de derechos de autor (si aplica).



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Condición:

La OCI evidenció que, a la fecha de la evaluación, el supervisor del Convenio no ha solicitado el **ingreso a los inventarios** de la ADRES, de las correspondientes licencias de solución tecnológica, productos o servicios de Tecnologías de la Información, adquiridos en el marco del convenio, incumpliéndose el parágrafo 9 de la cláusula 7, que indica que un una vez finalizada la ejecución del convenio (31 de diciembre de 2022) se debe gestionar su ingreso a inventarios.

Igualmente, se identificó en los soportes de entregables del proyecto de Interoperabilidad, **contrato de cesión** de derechos patrimoniales de autor de fecha 3 de enero de 2023, suscrito por el representante legal de SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS a **Cesionario OEI**, en el cual se realiza transferencia de todos los derechos patrimoniales de la obra de soporte lógico denominada, Desarrollos de 5 servicios de interoperabilidad en el proyecto ADRES OEI No. 362-2022-016-2022, mediante el cual se desarrollaron los siguientes servicios:

- a. Servicio web de Consulta de Tablas Paramétricas
- b. Servicio Web Contribución solidaria
- c. Servicio Web de Nomina
- d. Servicio Web de Terceros
- e. Servicio Web Consulta AFILIADO

Incumpliéndose lo establecido en el Convenio-OEI-ADRES-CCI-362-2022 -Estudios previos. Etapas de Implementación de los Proyectos de Transformación Digital (TD) parágrafo 3, literal d. Cierre, que indica que todos los derechos de autor que resulten de la explotación y uso de las obras(s) y/o creación(es) pertenecerán en su totalidad a la ADRES.

Causa:

Deficiencia en el ejercicio de supervisión y seguimiento del Convenio al no solicitar oportunamente el ingreso a inventario ADRES, de las correspondientes licencias de solución tecnológica, productos o servicios de Tecnologías de la Información, adquiridos en el marco del convenio y el no exigir la cesión de derechos de servicios de interoperabilidad a la ADRES.

Consecuencia:

El no ingreso de los bienes intangibles al inventario, como licencias de solución tecnológica, productos o servicios de Tecnologías de la Información, adquiridos en el marco del convenio, no permiten un control adecuado de los mismos y genera un registro contable inoportuno de hechos que afectan la consistencia y razonabilidad de la información en los estados contables de la ADRES.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Incurrir en posibles afectaciones legales y multas por parte de ADRES, por el uso no autorizado del soporte lógico desarrollados por SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS para los de 5 servicios de interoperabilidad.

Respuesta del Auditado a Informe Preliminar:

Mediante oficio de radicado No: 20231700026003 de fecha 27 de abril de 2023 y radicado en la OCI el día 28 de abril de 2023, el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), dio la siguiente respuesta a la observación:

"Identificada la situación de la no existencia de la información relacionada con el licenciamiento de las herramientas adquiridas dentro del convenio, mediante oficio enviado al representante legal de la OEI el pasado 4 de abril de 2023, asunto Comunicación Liquidación del Convenio ADRES-CCI-362-2022 con radicado No 20231700210511, se solicitó la entrega de la información pertinente del licenciamiento en el marco de la liquidación del contrato. Una vez se cuente con la información de licenciamiento se hará entrega a la DAF para su respectivo registro en el inventario.

Con respecto a la sesión de derechos de autor por parte de SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS a la ADRES, actualmente se encuentra en trámite la solicitud de cesión, para lo cual se firmará un contrato de cesión de derechos a favor de la ADRES. El contratista envío una propuesta de cesión, la cual está siendo revisada por el área de contratos y una vez verificada se procederá con el respectivo trámite de suscripción."

Comentario OCI:

De acuerdo a lo informado por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), la OCI analizó la respuesta dada a la observación comunicada en el informe preliminar, identificando que a la fecha no se ha realizado con oportunidad el inventario de licenciamientos y su correspondiente entrega a la Dirección Administrativa y financiera para dar cumplimiento a lo establecido en el **GFIR-MA01 Manual de Políticas Contables UGG** - Marco Técnico Normativo para Entidades de Gobierno - Resolución 533 de 2015, numerales 4. ACTIVOS INTANGIBLES y 4.2 ALCANCE, que indican que esta política se aplicará a todos los activos intangibles que posee la ADRES - Unidad de Gestión General, tales como: Licencias y derechos de software adquiridos, y Software desarrollado internamente, así como se indica en los numerales 4.3 RECONOCIMIENTO, 4.4 MEDICIÓN INICIAL, 4.4.1 ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS y 4.4.2 ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE, de forma tal, que los productos generados a través de la ejecución de este contrato (si aplica), sean debidamente registrados.

Por lo anterior se evidencia un posible incumplimiento al parágrafo 9 de la cláusula 7 del Convenio-OEI-ADRES-CCI-362-2022, que indica que un una vez finalizada la ejecución (31 de diciembre de 2022), se debe gestionar el ingreso de bienes a inventarios. Situación que a la fecha no se ha surtido. Situación que debe ser informada al Ordenador de Gasto y tenida en cuenta en el proceso de liquidación del convenio, que debió surtirse a 30 de abril de 2023. Por tal razón la OCI mantiene la Observación, para lo cual la Dirección de Tecnologías de la



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.

Con respecto a los derechos de autor observados por la OCI y a la respuesta dada por DGTIC, la OCI advierte un posible incumplimiento a lo establecido en los Estudios previos, etapas de Implementación de los Proyectos de Transformación Digital (TD) parágrafo 3, literal d. Cierre, que indica que todos los derechos de autor que resulten de la explotación y uso de las obras(s) y/o creación(es) pertenecerán en su totalidad a la ADRES. Situación que debe ser informada al Ordenador de Gasto y tenida en cuenta en el proceso de liquidación del convenio para que sea subsanada. Por tal razón la OCI mantiene la Observación, para lo cual la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.

2. CONCLUSIONES

 Resultado de la verificación OCI al cumplimiento de ejecución de los proyectos de Tecnologías de la Información definidos en el convenio:

1. Proyecto de Adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de diseño, ejecución y cierre de la implementación y despliegue del proyecto de Arquitectura Empresarial, la OCI identificó que la OEI presentó y entregó los productos e informes establecidos, los cuales fueron aprobados y recibidos a satisfacción por el supervisor mediante certificación y cierre del proyecto de fecha 25 de noviembre de 2022 y que se encuentra adjunta al informe de supervisión del mes de noviembre de 2022 publicado en el SECOP II, en el que manifiesta que no existió en esta fase causales de incumplimiento ni materialización de eventos de riesgos. La OCI evidenció en la herramienta de Arquitectura empresarial Mega HOPEX la parametrización de arquitectura del proceso de Validación, Liquidación y Reconocimiento para el Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado.

2. Proyecto Servicios de Confianza Digital

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de diseño, ejecución y cierre de la implementación y despliegue del proyecto de Servicios de Confianza, la OCI identificó que la OEI presentó y entregó los productos e informes de dos tramites implementados y 500 certificados digitales, los cuales fueron aprobados por el supervisor mediante certificación del 25 de noviembre de 2022, la cual se encuentra adjunta al informe de supervisión del mes de noviembre de 2022, en el que manifiesta que no existió en esta fase causales de incumplimiento ni materialización de eventos de riesgos. Se evidenció en la herramienta Gosing la parametrización e implementación de dos flujos de firmas documentos:

- Contratos Transacción
- Actos Administrativos



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

La OCI identificó un posible incumplimiento en el alcance del proyecto, debido a que el Anexo No. 1. del estudio previo "Especificaciones Técnicas", Numeral 2.3, Proyecto No. 3: Servicios de Confianza Digital, numeral 2.3.2. Alcance, literal g, indica la configuración de tres (3 flujos de firmado):

"…

"g. Acceso a configuración de flujos de firmado y asistencia en la **configuración de 3 procesos/flujos**".

Solo fueron evidenciados la implementación de 2 (dos) de ellos. La OCI realizó visita de campo para efectos de verificar la utilización de los dos tramites, identificando que el flujo de firmas para actos administrativos no se está utilizando por parte del proceso Gestión Administrativa.

Igualmente, se evidenció la adquisición de 500 certificados digitales asociados a la herramienta Gosing, de los cuales, a la fecha de verificación de la OCI, solo están asignados 65 certificados, que en su mayoría se encontraban sin utilización por parte de los funcionarios asignados. Al consultar con los usuarios de los certificados asignados, manifestaron no utilizarla debido a la falta de articulación con la herramienta de gestión ORFEO, y la ausencia de funcionalidad para firmas de radicados masivos, aspectos que debieron tenerse en cuenta en la definición del proyecto. **Obs.1**

En respuesta a informe preliminar la DGTC no desvirtúa los hechos comunicados, y se observó que el proyecto de Servicios de Confianza con acta de cierre en el mes de noviembre de 2022 fue recibido a satisfacción por parte del Supervisor, sin haberse implementado el tercer flujo indicado en el alcance del proyecto, razón por la cual la OCI considera que se presentó un posible incumplimiento. Situación que debe ser informada al Ordenador de Gasto y tenida en cuenta en el proceso de liquidación del convenio, debido a que el plazo de ejecución se encuentra finalizado el 31 de diciembre de 2022. La OCI mantiene la Observación, para lo cual la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.

Con respecto al uso de las firmas digitales, uso de los flujos de firmado y su integración con la herramienta Orfeo, la OCI considera que el proyecto no tuvo el suficiente despliegue de socialización y seguimiento para su implementación, razón por la cual se mantiene la observación y la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

3. Proyecto Interoperabilidad

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de diseño, ejecución y cierre de la implementación y despliegue del proyecto de Interoperabilidad, la OCI identificó que la OEI presentó y entregó los productos e informes establecidos, los cuales fueron aprobados por el supervisor. El supervisor mediante certificación e informe de cierre del proyecto de fecha 25 de noviembre de 2022 y adjunta al informe de supervisión del mes de noviembre de 2022, manifiesta que no existió en esta fase causales de incumplimiento ni materialización de eventos de riesgos. La OCI evidenció los recibidos a satisfacción de los entregables de los siguientes servicios:

- a. Servicio web de Consulta de Tablas Paramétricas
- b. Servicio Web Contribución solidaria
- c. Servicio Web de Nomina
- d. Servicio Web de Terceros
- e. Servicio Web Consulta AFILIADO

4. Proyecto Automatización de Tramites y Servicios y proyecto de sede electrónica

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de diseño, ejecución y cierre del proyecto de sede electrónica y automatización, la OCI identificó un posible incumplimiento al plazo de ejecución del Convenio, cláusula primera del modificatorio No1. del Convenio de Cooperación Internacional suscrito con la OEI, debido a que el plazo máximo de ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de verificación por parte de la OCI (28 de marzo de 2023) se observa que aún se están realizando actividades de configuración de herramientas y desarrollos para la realización de pruebas y salida a producción de la solución por parte de la ADRES. Si bien, la OEI presenta informe de cierre del proyecto con fecha 29 de diciembre de 2022, este no tiene el recibido a satisfacción de la solución informática por parte del Supervisor, Comité Técnico del Convenio y área funcional.

Los dos trámites definidos para implementación en el proyecto de sede electrónica son:

- Formulario de solicitud para el trámite Reclamación Persona Natural.
- Formulario de captura de información para la devolución de aportes en salud pagados a la ADRES sin justa causa.

El proceso definido para implementar en el **proyecto de automatización**:

- Reintegros de recursos apropiados sin justa causa del aseguramiento Dirección de Liquidaciones y Garantías.
- Reintegros de recursos apropiados sin justa causa de Servicios y Tecnologías en Salud no Financiados con cargo a la UPC y Reclamaciones-Dirección de Otras Prestaciones.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

En los soportes de ejecución de los proyectos, la OCI evidenció actas de aceptación operacional de sede electrónica y automatización de los formularios y procedimientos a implementar, de fecha 30 de diciembre de 2022, en la que OEI y el proveedor Softmanagement S.A (ejecutor proyecto sede electrónica) y Xpheria Group (ejecutor proyecto Automatización) hacen entrega de la implementación a la Directora de Liquidaciones y Garantías (E) y Director de Otras Prestaciones, en la que se deja constancia que los ajustes posteriores a la implementación que se llegaren a generar, se realizaran en la etapa de soporte y garantía en el marco de contrato suscrito entre la OEI y el proveedor Softmanagement S.A y Xpheria Group S.A.S

Sin embargo, en las verificaciones de campo realizadas por la OCI, se identificó que a la fecha (28 de marzo de 2022), se continúa realizando actividades de configuración de herramientas y desarrollos para la realización de pruebas y salida a producción de la solución por parte de los procesos misionales, actividades que corresponden a entregables de la fase de ejecución del convenio y no a la etapa de soporte y garantía como lo indica la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, evento que se activa a partir de la implementación de la solución, situación que a la fecha no se ha surtido.

En la ejecución del proyecto, se identificaron soportes de sesiones de comité técnico en cumplimiento de sus funciones, como presentaciones en formato Power Point y grabaciones de reuniones en herramienta Teams y correos electrónicos, la OCI no evidenció en las actas correspondientes, que estas fueran <u>suscritas por los miembros que participaron en cada una de ellas</u>, las cuales se encontraban a cargo del Cooperante, como lo indica el **literal b y c** de aspectos a tener en cuenta, enunciados en el numeral 10 del anexo Técnico del Convenio, Funciones y/ obligaciones del Comité Técnico del convenio:

"Se debe tener en cuenta:

- c. Las reuniones del Comité Técnico se harán constar mediante <u>actas suscritas</u> por los miembros del Comité y supervisores".
- d. La secretaría técnica del Comité Técnico la ejercerá el cooperante, la cual será la responsable de elaborar presentaciones, informes y actas que se generen el desarrollo de convenio.

Igualmente, se observa posible incumplimiento a las funciones y/o obligaciones del Comité Técnico designado, a los literales:

- j. Revisar, analizar y aprobar los informes de ejecución técnica presentados por el cooperante.
- k. Revisar, analizar y aprobar los informes de ejecución financiera presentados por el cooperante.
- n. Tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio y hacer seguimiento a las mismas.



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

o. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del convenio.

Toda vez, que las actas aportadas a la OCI de sesión de Comité Técnico, realizadas durante la ejecución del Convenio, no evidencian, las acciones de análisis y aprobación de los informes de ejecución técnica y financiera presentadas por el Cooperante, ni contemplan acciones resolutivas de dificultades operativas y técnicas para el cierre del proyecto de sede electrónica y automatización, durante la etapa de ejecución del Convenio, ni en el periodo de cierre del mismo (Cuatro meses posteriores al termino de ejecución del Convenio). A la fecha de verificación de la OCI, no hay evidencia que la Dirección de Tecnologías de la Información y/o supervisor designado haya informado al Ordenador del Gasto del posible incumplimiento al Convenio. **Obs. 2**

En respuesta a informe preliminar y de acuerdo a lo informado por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), la OCI verificó los soportes indicados y portados, como material probatorio a la observación y evidenció que a corte 31 de diciembre de 2022, las soluciones informáticas de los dos proyectos observados, aún no se encontraban en producción, ni se habían recibido satisfacción por parte del Supervisor, Comité Técnico del Convenio y área funcional.

Por lo anterior, se observa que la DGTIC no desvirtúo los hechos comunicados por la OCI en el informe preliminar y que las soluciones informáticas para los proyectos de Sede Electrónica y Automatización de Trámites, a la fecha (17 de mayo de 2023) aún no cuentan con el cumplimiento de la totalidad de actividades definidas en el cierre de los dos proyectos, no han salido a producción, ni cuentan con el correspondiente recibido a satisfacción por parte del supervisor, comité técnico designado y área funcional. Situación con la cual se podría estar configurando un presunto incumplimiento al Convenio, el cual debe ser informado al Ordenador de Gasto y ser tenido en cuenta en el proceso de liquidación del convenio, obligación especifica de la OEI, numeral 6, que debió cumplirse a 30 de abril de 2023.

Ante las situaciones evidenciadas, la OCI mantiene la Observación, para lo cual la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.

Igualmente, se observa que, frente al cumplimiento del ejercicio de supervisión, que se podría estar configurando una observación administrativa con posible incidencia disciplinaria, establecidas en Ley 734 de 2002, al no cumplir con las funciones establecidas en la designación de supervisor del 28 de enero de 2022 radicado 20221450005423, numeral 1. Alcance de la actividad de supervisión, Parágrafo 6.

Ante lo cual se dará traslado a la Dirección Administrativa y Financiera - Oficina de Control Interno Disciplinario, para que dentro de sus competencias analice lo observado.



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Con respecto a las actas de comité Técnico suscritas, la OCI verificó los soportes indicados en la respuesta, como material probatorio a la observación comunicada en el informe preliminar y evidenció que efectivamente el acta número 13 del 9 de agosto de 2022 contiene la condición:

"las actas del comité serán enviada máximo 3 días hábiles después de realizado el comité o antes de la siguiente sesión y se aprobarán máximo en el siguiente comité".

Sin embargo, se observa que la condición fue concertada el 9 de agosto de 2022 y que tanto el acta indicada, como las demás actas del Comité con anterioridad al 9 de agosto, no fueron suscritas por el Comité.

Igualmente, se observa posible incumplimiento a las funciones y/o obligaciones del Comité Técnico designado, a los literales I, m ,p y q. Toda vez, que las actas aportadas a la OCI de sesión de Comité Técnico, realizadas durante la ejecución del Convenio, no evidencian, las acciones de análisis y aprobación de los informes de ejecución técnica y financiera presentadas por el Cooperante, ni contemplan acciones resolutivas de dificultades operativas y técnicas para el cierre del proyecto de sede electrónica y automatización, durante la etapa de ejecución del Convenio, ni en el periodo de cierre del mismo (Cuatro meses posteriores al termino de ejecución del Convenio). Situación que debe ser informada al Ordenador de Gasto y tenida en cuenta en el proceso de liquidación del convenio, que debió surtirse a 30 de abril de 2023. Por tal razón la OCI mantiene la Observación, para lo cual la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.

Por lo anterior, frente al cumplimiento de las funciones del Comité Técnico, se podría estar configurando una observación administrativa con posible incidencia disciplinaria, establecidas en Ley 734 de 2002, al no cumplir con las funciones establecidas en la designación realizada por Director General de la ADRES mediante Oficio del 8 de marzo de 2022 radicado 20221000013933. Ante lo cual se dará traslado a la Dirección Administrativa y Financiera - Oficina de Control Interno Disciplinario, para que dentro de sus competencias analice lo observado.

5. Proyecto Transferencia del conocimiento

Como resultado de la verificación de cumplimiento a la etapa de **ejecución y cierre de la implementación del proyecto Transferencia del conocimiento**, la OCI identificó que la OEI presentó y entregó los productos e informes establecidos, Si bien, la OEI presenta informe de cierre del proyecto con fecha 30 de diciembre de 2022, este no tiene el recibido a satisfacción por parte del Supervisor y Comité Técnico del Convenio.

En los soportes de ejecución de los proyectos, la OCI evidenció acta de aceptación operacional del proyecto de Transferencia del Conocimiento, de fecha 30 de diciembre



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: Versión:	CEGE-FR12
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

de 2022, en la que OEI hace entrega del diplomado "Creatividad e Innovación para la transformación digital del sector salud", con capacidad hasta de 1200 participantes con los acuerdos de:

- Auto matriculación
- Reportes de Progreso
- Mecanismos de entrega de los contenidos del curso para cargue en plataforma Moodle de ADRES

En la que se deja constancia que los ajustes posteriores a la publicación del diplomado que llegare a solicitar ADRES, serán revisados y evaluados para implementación dentro de la plataforma suministrada por la OEI. Disponible en el siguiente enlace: https://aprendizajeoei-col.clap.training/ClapWeb/signup.xhtml

6. <u>Verificación OCI del estado de compromisos por proyectos y terceros</u>

Analizado el informe financiero de compromisos y soportes aportados por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para la evaluación, la OCI identificó parcialmente los soportes de las contrataciones realizadas por la OEI para la ejecución del convenio y que corresponden a la contrapartida ADRES:

Tercero Contratado OEI	Valor Comprometido	Observación OCI
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	\$ 643.254.500,00	
SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S	\$ 649.000.000,00	La OCI evidenció la suscripción de
SOFT MANAGEMENT	\$ 654.000.000,00	contratos realizados por la OEI, que soportan la contrapartida para la
XPHERA GROUP SAS	\$ 597.000.000,00	ejecución del Convenio.
GROW DATA S.A.S	\$ 611.000.000,00	oje do diem dem dem dem dem dem dem dem dem dem d
340 SERVICIOS DE ASESORIAS SAS	\$ 40.000.000,00	
CENTRO DE INNOVACIÓN	\$ 47.119.500,00	
GENNY PAOLA AMBROSIO VILLEGAS	\$ 80.000.000,00	
HENRY IVAN CASTRO RINCÓN	\$ 24.000.000,00	
IT A LA MEDIDA SAS	\$ 60.000.000,00	
JAIME LUIS LOBO GONZÁLES	\$ 27.626.000,00	
JORGE IVAN VERGARA SORNOZA	\$ 80.000.000,00	
LORENA ALEJANDRA PERNIA CONTRERAS	\$ 26.000.000,00	La OCI <u>no evidenció soportes</u> de la
MARLON FABIAN MORENO BUITRAGO	\$ 16.000.000,00	contratación realizada por la OEI, ni de
NELSON SILVA AZUERO	\$ 21.000.000,00	los gastos de Gestión y Operación
NET APPLICATIONS SAS	\$ 40.000.000,00	correspondiente al 6%, que soporten la contrapartida para la ejecución del
ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ	\$ 80.000.000,00	Convenio.
SDWF SMART DIGITAL WORFORCE SAS	\$ 40.000.000,00	
YEISE PAOLA MONSALVE CARVAJAL	\$ 24.000.000,00	
Gastos de gestión y operación (6%)	\$240.000.000,00	
Total, general	\$ 4.000.000.000,00	



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

De acuerdo a lo informado por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), la OCI verificó los soportes indicados en la respuesta, como material probatorio a la observación comunicada en el informe preliminar y evidenció que los subcontratos suscritos por OEI para el desarrollo y ejecución del Convenio fueron aportados hasta el día 14 de abril de 2023, día en que la OCI generó el informe preliminar de auditoría. Con lo cual se observa deficiencias en el ejercicio de supervisión, toda vez que estos no fueron aportados oportunamente como evidencia para verificar el cumplimiento de los objetivos, actividades y etapas de cada uno de los proyectos descritos en el Anexo 1 – Ficha Técnica ADRES".

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la totalidad de los contratos realizados por la OEI fueron aportados, la OCI levanta la observación y recomienda tener en cuenta en la liquidación del Convenio los términos de las pólizas exigidas, garantías y mantenimiento y soportes requeridos en cada uno de los subcontratos, que varios casos supera los plazos de ejecución y liquidación del Convenio.

Con respecto a los gastos de gestión y operación, se mantiene la observación, toda vez que lo aportado en respuesta al informe preliminar se limita a indicar y certificar a que corresponde esos gastos del 6%, sin aportar evidencias que los soporten. Situación que debe ser informada al Ordenador de Gasto y ser tenida en cuenta en el proceso de liquidación del convenio. **Obs. 3**

7. Verificación OCI a saldos por ejecutar OEI y constitución de cuentas por pagar.

Analizado el informe de seguimiento financiero del mes de enero de 2023, suscrito por Gerente Convenio OEI-ADRES y Gerente de Operaciones y Seguimiento del CITD de la OEI, se observa que los **saldos por ejecutar por proyecto** no coinciden con los saldos indicados en la solicitud de constitución de cuentas por pagar, enviada por el supervisor al Grupo Interno de Gestión Financiera.

Igualmente, se identificó una diferencia por valor de \$101.522.440,00, entre el valor desembolsado y pagado por ADRES con corte 31 de diciembre de 2022 (SECOP II - \$2.958.000.000,00), y el valor indicado como ejecutado en el informe de seguimiento financiero de la OEI, con corte al mes de enero de 2023, por valor de \$2.856.477.560,00, valor de diferencia que no se ven reflejado en los saldos por ejecutar de la OEI. Por lo que la OCI considera que estos hechos afectan la consistencia y razonabilidad de la información financiera del convenio.

Con los soportes de cuentas por pagar, aportados por el Grupo Interno de Gestión Financiera, en el marco de la auditoría que actualmente está adelantando la Contraloría General de la Republica en ADRES, la OCI identificó documento sin radicación Orfeo en el que el supervisor del Convenio, con fecha 26 de octubre de 2022 y sin haberse finalizado la ejecución contractual (31 de diciembre de 2022), solicitó la constitución de cuentas por pagar de los recursos pendientes por ejecutar, sin la debida justificación, sin haber recibido los bienes y



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

servicios como lo indica el artículo 31 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 6 del Decreto 1957 de 2007.

De acuerdo a lo informado por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), la OCI analizó la respuesta dada a la observación comunicada en el informe preliminar y corroboró lo indicado por la OEI y evidenció que la OEI dentro de su autonomía técnica y administrativa distribuyó los desembolsos realizados por la ADRES de manera indistinta dentro de cada uno de los proyectos, razón por la cual difiere del seguimiento financiero realizado por el supervisor del Convenio ADRES y de los valores por proyecto con los que se constituyeron las cuentas por pagar. Aclarando que el resultado final de los dos ejercicios financieros no presenta diferencia, debido a que el saldo total pendiente por desembolsar y pagar a la OEI corresponde a \$1.042.000.000, valor por el que se constituyó las cuentas por pagar vigencia 2023. Por lo anterior, se levanta la observación con respecto a las diferencias observadas por la OCI en los valores pendientes por ejecutar indicadas en el informe financiero OEI de enero 2023 y los valores constituidos en cuentas por pagar y solicitados por el supervisor.

Sin embargo, frente al documento de solicitud de cuentas por pagar, oficio sin radicación Orfeo de fecha 26 de octubre de 2022, la OCI mantiene la observación en razón a la siguiente consideración:

- El documento soporte de constitución de cuentas por pagar vigencia 2023, fue remitido por la DGTIC al Grupo Interno de Gestión Financiera el día 26 de octubre de 2023, tres meses antes de la finalización de ejecución del Convenio (31 de diciembre de 2023) y sin la debida justificación. Razón por la cual la Dirección Administrativa- Grupo interno de Gestión Financiera, debe realizar plan de mejoramiento en plataforma EUREKA con el fin de fortalecer los controles en la constitución de cuentas por pagar y el correspondiente seguimiento de la OCI. Obs. 4

8. <u>Verificación OCI al inventario de licencias y servicios. Cesión de derechos de autor.</u>

La OCI evidenció que, a la fecha de la evaluación, el supervisor del Convenio no ha solicitado el **ingreso a los inventarios** de la ADRES, de las correspondientes licencias de solución tecnológica, productos o servicios de Tecnologías de la Información, adquiridos en el marco del convenio, incumpliéndose el parágrafo 9 de la cláusula 7, que indica que un una vez finalizada la ejecución del convenio (31 de diciembre de 2022) se debe gestionar su ingreso a inventarios.

Igualmente, se identificó en los soportes de entregables del proyecto de Interoperabilidad, **contrato de cesión** de derechos patrimoniales de autor de fecha 3 de enero de 2023, suscrito por el representante legal de SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS a **Cesionario OEI**, en el cual se realiza transferencia de todos los derechos patrimoniales de la obra de soporte lógico denominada, Desarrollos de 5 servicios de interoperabilidad en el proyecto ADRES OEI No. 362-2022-016-2022, mediante el cual se desarrollaron los siguientes servicios:



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- a. Servicio web de Consulta de Tablas Paramétricas
- b. Servicio Web Contribución solidaria
- c. Servicio Web de Nomina
- d. Servicio Web de Terceros
- e. Servicio Web Consulta AFILIADO

Incumpliéndose lo establecido en el Convenio-OEI-ADRES-CCI-362-2022 -Estudios previos. Etapas de Implementación de los Proyectos de Transformación Digital (TD) parágrafo 3, literal d. Cierre, que indica que todos los derechos de autor que resulten de la explotación y uso de las obras(s) y/o creación(es) pertenecerán en su totalidad a la ADRES. **Obs. 5**

De acuerdo a lo informado por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), la OCI analizó la respuesta dada a la observación comunicada en el informe preliminar, identificando que a la fecha no se ha realizado con oportunidad el inventario de licenciamientos y su correspondiente entrega a la Dirección Administrativa y financiera para dar cumplimiento a lo establecido en el **GFIR-MA01 Manual de Políticas Contables UGG** - Marco Técnico Normativo para Entidades de Gobierno - Resolución 533 de 2015, numerales 4. ACTIVOS INTANGIBLES y 4.2 ALCANCE, que indican que esta política se aplicará a todos los activos intangibles que posee la ADRES - Unidad de Gestión General, tales como: Licencias y derechos de software adquiridos, y Software desarrollado internamente, así como se indica en los numerales 4.3 RECONOCIMIENTO, 4.4 MEDICIÓN INICIAL, 4.4.1 ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS y 4.4.2 ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE, de forma tal, que los productos generados a través de la ejecución de este contrato (si aplica), sean debidamente registrados.

Por lo anterior se evidencia un posible incumplimiento al parágrafo 9 de la cláusula 7 del Convenio-OEI-ADRES-CCI-362-2022, que indica que un una vez finalizada la ejecución (31 de diciembre de 2022), se debe gestionar el ingreso de bienes a inventarios. Situación que a la fecha no se ha surtido. Situación que debe ser informada al Ordenador de Gasto y tenida en cuenta en el proceso de liquidación del convenio, que debió surtirse a 30 de abril de 2023. Por tal razón la OCI mantiene la Observación, para lo cual la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.

Con respecto a los derechos de autor observados por la OCI y a la respuesta dada por DGTIC, la OCI advierte un posible incumplimiento a lo establecido en los Estudios previos, etapas de Implementación de los Proyectos de Transformación Digital (TD) parágrafo 3, literal d. Cierre, que indica que todos los derechos de autor que resulten de la explotación y uso de las obras(s) y/o creación(es) pertenecerán en su totalidad a la ADRES. Situación que debe ser informada al Ordenador de Gasto y tenida en cuenta en el proceso de liquidación del convenio para que sea subsanada. Por tal razón la OCI mantiene la Observación, para lo cual la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe formular **Acción de Mejora** en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento de la OCI.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

9. Continuidad del Proyecto

La OCI alerta por la continuidad y puesta en marcha e implementación de cada uno de los proyectos en la entidad, toda vez que el Convenio tenía como alcance una cobertura con algunos trámites y procesos pilotos, por lo que se hace necesario darle cobertura total en la entidad. Los recursos invertidos no pueden quedar en informes o en la utilización parcial de los diferentes componentes adquiridos. Se requiere el liderazgo de la DGTIC y de las áreas misionales para continuar con el despliegue a los demás procesos de la entidad.

Igualmente se alerta sobre la liquidación del Convenio, lo cual se prevé para el 30 de abril de 2023. Estamos a días para dar cierre total del proyecto y recibir a satisfacción los proyectos adquiridos.

10. Contratación y enfoque hacia la prevención

Teniendo en cuenta que la entidad realizó contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión para acompañar la contratación y ejecución de los procesos contractuales relacionados con tecnologías de la información, y dadas las observaciones establecidas en el presente informe, consideramos que el apoyo no fue el adecuado. Por lo anterior, esta oficina advierte sobre este tipo de contratos de apoyo a la gestión, en el entendido que la entidad cuenta con un grupo interno de gestión contractual con perfiles y capacidades para acompañar estos proyectos.

3. RECOMENDACIONES

- 1. informar al Ordenador de Gasto los posibles incumplimientos observados por la OCI y tenerlos en cuenta en el proceso de liquidación del convenio.
- 2. Formular las **Acciones de Mejora** para cada una de observaciones realizadas por la OCI en la plataforma EUREKA para el correspondiente seguimiento.
- 3. Con respecto al uso de las firmas digitales, uso de los flujos de firmado y su integración con la herramienta Orfeo, la OCI se recomienda darle un mayor despliegue de socialización y seguimiento para su implementación.
- 4. Para los proyectos de Sede Electrónica y Automatización de Trámites, se recomienda exigir a la OEI y subcontratistas el cumplimiento de la totalidad de actividades definidas en el cierre de los dos proyectos, que incluya salida a producción con el correspondiente recibido a satisfacción por parte del supervisor, comité técnico designado y área funcional y en caso de haberse configurado un incumplimiento al Convenio, informar al Ordenador de Gasto para el trámite correspondiente y ser tenido en cuenta en el proceso de liquidación del convenio.



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- 5. Tener en cuenta en la liquidación del Convenio los términos de las pólizas exigidas, garantías y mantenimiento y soportes requeridos en cada uno de los subcontratistas OEI, debido a que en varios casos supera los plazos de ejecución y liquidación del Convenio.
- 6. Exigir a OEI los soportes de gastos de gestión y operación correspondientes al 6% y tenerlos en cuenta en la liquidación del Convenio.
- 7. A la Dirección Administrativa y Financiera, fortalecer los puntos de controles en la constitución de cuentas por pagar.
- 8. Exigir a OEI y subcontratistas la entrega de inventario de licenciamientos, soluciones tecnológicas, productos o servicios de Tecnologías de la Información, adquiridos en el marco del convenio.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA				
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)	
ORLANDO SABOGAL SIERRA	12) s	Control y Evaluación de la Gestión	Auditor Líder. Gestor de Operaciones	

Fecha de Revisión: 23/05/2023

Fecha de Aprobación: 24/05/2023

Cordialmente,

ADRES

Firmado Digitalmente por **DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.**Jefe OCI

Elaboró: Orlando Sabogal

ANEXOS



	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA	Código:	CEGE-FR12
PROCESO	GESTIÓN	Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI